

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Félix Calvo Ortega, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Albacete.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 470/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Ponce Riaza, en representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Ramón García Ródenas y doña Manuela Martínez Moreno, en reclamación de 1.631.357 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que se dirán, que se llevarán a efecto en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez treinta horas de los días 7 de febrero, 6 de marzo y 9 de abril de 1991, respectivamente, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el del valor de los bienes; en la segunda el valor de los bienes con rebaja del 25 por 100, y la tercera es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte en subasta deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300017047088 de la oficina 1.424 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta para la primera y la segunda, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar en el acto de la subasta el correspondiente resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en plica cerrada conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que en cuanto a bienes inmuebles se refiere, los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo los licitadores examinar la titulación obrante en los mismos, entendiéndose que todo licitador acepta la referida titulación, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Fincas especiales número 25 del edificio sito en Albacete, avenida de Isabel la Católica, número 40, en planta séptima y octava de viviendas, en dúplex, siendo del tipo G. Tiene una superficie construida de 81,58 metros cuadrados, y útil de 64,12 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, aseo, cocina, estancia y un dormitorio en primera planta; y cuarto de baño, dos dormitorios y terraza en planta superior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al libro 133, folio 235, finca registral número 8.697. Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.800.000 pesetas.

2. Rústica. Mitad de tierra en término de Albacete, paraje Altos Vacariza, de una superficie de 659 metros cuadrados y 60 decímetros cuadrados, en cuyo perímetro existe una nave para estabulación de animales de 360 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.652, libro 323, folio 92, finca registral número 20.651. Ha sido valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

3. Rústica. Mitad de tierra en término de Albacete, paraje Altos Vacariza; de una superficie de 8 áreas y 50 centiáreas. Dentro de su perímetro existe una nave para estabulación de animales, con una extensión de 180 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.652, libro 323, folio 96, finca número 20.652. Valorada a efectos de subasta en 1.125.000 pesetas.

Dado en Albacete a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado, Félix Calvo Ortega.—El Secretario.—4.698-3.

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Ricardo Gonzalo Conde Díez, Juez de Primera Instancia de Almedralejo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día 22 de enero de 1991, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación: el día 19 de febrero de 1991, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 20 de marzo de 1991, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 298 de 1987, seguida a instancia del Procurador señor Ruiz Díaz, en nombre de Juan de Dios Torres Jaraquemada, contra Juan de Dios Torres Vargas Zúñiga y otra, sobre reclamación de cantidad, previniendo a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual al de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta, y sin sujeción a tipo en la tercera; que en la Secretaría de este Juzgado están los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos, para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la rústica denominada «Pitera de la Cabra», en término de Higuera la Real, finca número 2.762. Tasada la sexta parte en 1.700.000 pesetas.

La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de la rústica denominada «El Coto», término de Higuera la Real, de 321,97 hectáreas, finca número 148. Tasada la sexta parte en 8.100.000 pesetas.

Dado en Almedralejo a 15 de octubre de 1990.—El Juez, Ricardo Gonzalo Conde Díez.—El Secretario.—7.732-C.

ALMERIA

Edictos

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/1989 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, en nombre y representación de «Central de Leasing, Sociedad Anónima» (LICO), contra don Daniel Sánchez Bravo, doña Francisca Martínez García, don Domingo Daniel Sánchez Martínez y doña María del Carmen Cuadrado Coloma, en reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a referida parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 15 de febrero del próximo año, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta para el día 15 de marzo del próximo año, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera, y caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 30 de abril del próximo año, sin sujeción a tipo, siendo también a las once.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se ha suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de título, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de procederse a la subasta de varios bienes, cada uno con su valoración correspondiente, el 20 por 100 que habrá de depositarse es el de suma de las distintas valoraciones, sin perjuicio de que en el acto público se proceda a subastar los bienes uno por uno, hasta cubrir lo reclamado por principal y supletorio.

Bienes que se subastan

Urbana.—Vivienda del tipo C, en planta cuarta alta, portal III, señalada con el número 54 de los elementos

individuales del edificio de 11 plantas y sótano, denominado «Panorama», con fachadas a la Carrera de Monserrat, prolongación de Soldado Español y calle Artes de Arcos, de esta ciudad, tiene una superficie construida de 114,61 metros cuadrados. Linda: Norte, Carrera de Monserrat y distribuidor de planta; oeste, vivienda tipo B y patio número 1 del edificio; sur, dicho patio y calle prolongación de Soldado Español, y este, vivienda tipo D y escaleras. Su cuota es del 0,93 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 2 al libro 483, tomo 1.135, folio 75, finca número 28.998. Valoro esta finca en 8.000.000 de pesetas.

Rústica.—Sita en término de Cuevas, en el paraje de Tejefin, tierra de secano, de superficie 3,10 hectáreas. Inscrita en Cuevas, tomo 618, libro 481, folio 48, finca número 30.664. Valoro esta finca en 1.500.000 pesetas.

Rústica.—Hacienda de secano sita en Cuevas de Almanzora, en el paraje de Vizcaino, de superficie 91.7016 hectáreas. Inscrita en Cuevas al tomo 604, libro 474, folio 2, finca 26.984. Valoro esta finca en 45.000.000 de pesetas.

Rústica.—Trozo de tierra de secano, sita en término de Pulpi, en el paraje de Canalejas, de superficie 7,0984 hectáreas. Inscrita en Pulpi al tomo 606, libro 132, folio 56, finca 6.987. Valoro esta finca en 3.500.000 pesetas.

Rústica.—Tierra de secano, sita en Cuevas de Almanzora, en el paraje de Tejefin, de superficie 23.6175 hectáreas. Inscrita en Cuevas al tomo 618, libro 481, folio 49, finca 18.824. Valoro esta finca en 11.000.000 de pesetas.

Rústica.—Tierra de secano, sita en Cuevas de Almanzora, en el paraje de Tejefin, de cabida 79,10 áreas. Inscrita en Cuevas al tomo 618, libro 481, folio 50, finca 18.827. Valoro esta finca en 500.000 pesetas.

Urbana.—Finca número 85, vivienda en planta quinta, escalera segunda, puerta cuarta. Forma parte de un edificio sito en Aguilas, sin número de gobierno, con acceso por la avenida de Calvo Sotelo. Tiene una superficie construida de 124,14 metros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva es de 127,25 metros cuadrados. Linda: Este, apartamento número 84; oeste y norte, zona ajardinada, y frente o sur, zona ajardinada por donde tiene su entrada. Cuota, 0,53 por 100. Inscrita en el Registro de Aguilas al tomo 1.805, libro 257, folio 42, finca número 27.761. Valoro esta finca en 8.000.000 de pesetas.

Urbana.—Vivienda número 132, sita en la planta sexta, puerta quinta, escalera en el mismo sitio que la anterior, con acceso por la avenida de Calvo Sotelo. Tiene una superficie construida de 114,97 metros cuadrados. Linda: Este, zona ajardinada; oeste, apartamento 133 y rellano de escaleras; norte, apartamento 87, y sur, zona ajardinada por donde tiene su entrada. Su cuota es del 0,50 por 100. Inscrita al tomo 1.805, libro 257, folio 54, finca número 27.855. Valoro esta finca en 7.500.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda 82, sita en la planta quinta, escalera segunda, puerta primera, en el mismo sitio que las anteriores, con acceso por la avenida de Calvo Sotelo. Tiene una superficie construida de 114,83 metros cuadrados y según cédula de calificación de 116,90 metros cuadrados. Linda: Oeste, zona ajardinada; este, apartamento 83 y rellano de escaleras; sur, apartamento 127, y norte, zona ajardinada por donde tiene su entrada. Su cuota, 0,50 por 100. Inscrita en el Registro de Aguilas al tomo 1.805, libro 257, folio 48, finca número 27.755. Valoro esta finca en 7.500.000 pesetas.

Una 159 parte indivisa de la urbana, finca número 1, local comercial en planta de sótano del edificio sito en Aguilas, en la avenida de Calvo Sotelo. Tiene de superficie 4.238,21 metros cuadrados. Su cuota en la comunidad del edificio es de 23,22 por 100. Inscrita al tomo 2.034, libro 341, folio 157 de Aguilas, finca número 27.593. Valoro esta participación en 700.000 pesetas.

Una participación como la anterior y de la misma finca número 27.593. Valoro esta participación en 700.000 pesetas.

Una participación como las anteriores y de la misma finca número 27.593. Valoro esta participación en 700.000 pesetas.

Una participación como las anteriores y de la misma finca número 27.593. Valoro esta participación en 700.000 pesetas.

Dado en Almería a 30 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—4.694-E.

★

Don José Francisco Maldonado Lirola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 379 de 1990, se sigue, procedimiento de sumario especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representada por el Procurador don Antonio Gómez Herrera, contra Carmelo Porcel Cobos y Clotilde Adoración Viñolo Vargas, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien hipotecado por los demandados y que al final del presente edicto se relacionará, para cuya subasta se ha señalado el día 7 de febrero de 1991, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo de subasta el de la valoración del bien, ascendente a 8.880.000 pesetas.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del avalúo, debiendo los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto del título, con lo que resulta de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación.

Caso de no haber posturas en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 5 de marzo de 1991, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100.

Se señala, igualmente, para el caso de no haber posturas a la segunda subasta, tercera, sin sujeción a tipo y se señala para la misma el día 10 de abril de 1991, a la misma hora.

Finca objeto de subasta

Vivienda duplex, que se identifica con el número 1, sita en la calle Santo Cristo, donde tiene su fachada, en la urbanización Vistasol, paraje conocido por «Gangosa» y «Losas», en término municipal de Vócar (Almería).

Consta de dos plantas, la baja se distribuye en acceso al vestíbulo, a través de un porche cubierto, desde el que también se accede a la cochera, situada en la posterior. El vestíbulo comunica con el salón comedor, la cocina, la escalera y el aseo, situado debajo de ésta y en la planta alta hay cuatro dormitorios, con fachada a la calle se encuentra el dormitorio principal y desde él se accede a una terraza descubierta y otro dormitorio doble. Enfrente de la escalera se encuentra el baño, y al fondo, otros dos dormitorios, uno de ellos con terraza sobre la cochera.

Con superficie construida de 118 metros 32 decímetros cuadrados y útiles 89 metros 96 decímetros cuadrados.

Tiene a su fondo un garaje inseparable, con superficie construida 23 metros 71 decímetros cuadrados y útiles 19 metros 27 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, parcela número 23 de dicha urbanización, hoy construida; sur, calle Santo Cristo; este, vivienda que después se describe con el número dos, y oeste, calle Virgen del Carmen.

El solar que ocupa tiene una superficie de 100 metros cuadrados y sus linderos los mismos ya consignados para la vivienda, que se dan por reproducidos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería número 3, al folio 175, del tomo 1.513, libro 85 de Vócar, finca número 9.035, inscripción segunda.

Dado en Almería a 8 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, José Francisco Maldonado Lirola.—El Secretario.—7.730-C.

BARCELONA

Edictos

Doña María Luisa Pérez Borral, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 535/1987 (Sección primera-A), promovidos por «Peña Mellado, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Patrimonios Industriales, Sociedad Anónima», en los que, en virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En primera subasta el día 15 de enero a las doce horas, por el precio que se dirá.

En segunda subasta el día 12 de febrero, a las doce horas, por el 75 por 100 del precio de su valoración, para el caso de ser declarada desierta la subasta anterior.

Y en tercera subasta, para el caso de ser declarada desierta la segunda subasta, el día 12 de marzo a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Las establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial:

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tipo.

Que para tomar parte en cada subasta, deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subasta y, en caso de celebrarse la tercera, el depósito será el correspondiente a la segunda subasta, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Que las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa, y que las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca situada en Vilanova y la Geltrú, en la confluencia de las calles Garia, Creus y Coromines, Corolou y la carretera BV-2115 de Vilanova a Arbós, tiene una superficie de 22.120,72 metros cuadrados, según inscripción registral, finca número 5.873 de Vilanova, tomo 198, libro 91 y folios 29 y siguientes. Es la sede de la fábrica de tejidos «José Font Vila, Sociedad Anónima», cuyas edificaciones se componen de varios edificios industriales de planta baja y cubierta de teja a dos aguas; su estado de conservación es medio-bajo.

El tipo de la primera subasta de los bienes descritos asciende a la suma de 265.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona 29 de octubre de 1990.-La Magistrado-Juez, María Luisa Pérez Borrat.-La Secretaria, Inmaculada Laviña Querol.-7.716-C.

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del número 2 de Barcelona, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1990-3.^a, instado por «Compañía Internacional de Tornillería, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Blanchar García, contra don José Rafael Frasquet López y doña María Isidora Félix Nicolau, por el presente se anuncia con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en dicha Ley Hipotecaria, la venta en pública subasta de la finca que se dirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 14 de enero de 1991, a las once horas, en primera subasta, por el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 14 de febrero de 1991, a las diez horas; en segunda subasta, en el caso de que no hubieran concurrido postores a la primera, y que se hará con la rebaja del 25 por 100 del referido precio, y el día 14 de marzo de 1991, a las diez horas, en tercera subasta, y sin sujeción a tipo, si no hubiere concurrido ningún postor a la segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo, y que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin necesidad de consignar cantidad alguna mientras que todos los demás postores no podrán tomar parte en la licitación, si no consignan previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo de la primera o segunda subasta, y que en caso de celebrarse la tercera, el depósito deberá ser el 20 por 100 por lo menos del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, y no se admitirán tales consignaciones si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto

la del mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y también podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y tal cesión deberá hacerla el rematante, mediante comparecencia ante el Juzgado, con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor, si resultare negativa la practicada en la finca o fincas de que se trata.

La finca objeto del remate es:

Urbana, chalé sito en Náquera, partida del Camino de Bètera, demarcada la parcela en el plano general de la urbanización Mont Ros, con el número 213. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.154, libro 55 de Náquera, folio 95, finca número 5.852, inscripción 3.^a

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo de la primera subasta.

Dado en Barcelona a 29 de octubre de 1990.-El Secretario.-7.720-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 458/1984-2, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Eusebio Sans Coll, en representación de Banco Exterior de España, contra don Luis Montero Puig y doña María Solé Pecanins, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera vez y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, que más adelante se detallan. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Llaneta, número 10, el próximo día 20 de febrero de 1991, a las once horas; y, para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 20 de marzo de 1991, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1991, a las once horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Apartamento sito en la puerta primera de la planta cuarta del edificio sito en el lugar denominado Prat Donadó, de la urbanización «Port del Compte», del término de La Coma, municipio de Pedra Coma, denominado edificio «Slalom», de superficie construida 71 metros 15 decímetros cuadrados, compuesto de comedor-estar con terraza exterior, cocina, recibidor, paso, baño y tres dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Solsona al tomo 507, libro 16, folio 186, finca número 2.015, inscripción primera.

Está valorado en la suma de 8.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.690-C.

Don Julio Aparicio Carreño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-letras de cambio, registrado con el número 45/1982, a instancia de «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima» contra doña Micaela Jaime Garcías y don Gabriel Prohens Noguera y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.850.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de enero de 1991 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de febrero de 1991 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 4 de abril de 1991 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Vivienda de la planta primera, marcada con la letra A, sita en la avenida de Gabriel Alomar y Vilallonga, número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma de Mallorca, al folio 235 del tomo 2.568, libro 526, finca número 29.327 duplicado.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 5.850.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada.

Dado en Barcelona a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Julio Aparicio Carreño.-El Secretario.-7.712-C.

★

Don Modesto Gannau Galindo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 29 de los de Barcelona.

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 158/1990 C, promovidos por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por don Antonio García Tarrafeta y doña Josefa Trepal Giménez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la

venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bergara, 12, planta baja, teniendo lugar la primera subasta el 18 de enero, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el día 6 de febrero, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 1 de marzo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de la subasta pública:

Chalé unifamiliar, compuesto de planta baja y piso alto, con una superficie total edificada de 90 metros cuadrados, construido sobre una porción de terreno, parcela número 111 de la urbanización «Parque», de superficie 10.054 metros cuadrados, equivalentes a 266,108 palmos cuadrados, sito en término municipal de La Llacuna, procedente de la heredad «Bantanel». Lindante: Norte, en línea de 95 metros, con camino; oeste, en línea de 92 metros, con parcela número 107; este, en línea de 95 metros, con parcela número 109, y sur, en línea de 136 metros, con parcela 108.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Igualada, al tomo 1.200, libro 30 de La Llacuna, folio 67 vuelto, finca número 1.439, inscripción tercera.

La finca ha sido tasada a efectos de subasta en 18.216.783 pesetas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1990.—El Secretario, Modesto Gannau Galindo.—7.717-C.

★

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de extravío de valores, número 950/1990-D, instado por don José María Figueras Lázaro, se ha presentado denuncia de extravío de cheque bancario, de fecha 18 de julio de 1990, solicitando se dicte sentencia por la que se declare la amortización del cheque bancario número

114706, librado el 30 de julio de 1987 por «Citibank España, Sociedad Anónima», por importe de 1.857.000 pesetas.

Por el presente se concede el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente, para que el tenedor del mencionado pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1990.—El Secretario.—7.719-C.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Fuengirola.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 329/1990, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Juan José Pérez Berenguer, en nombre y representación de la Entidad «Talla Inmobiliaria, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Gaviño y su esposa, doña Pilar Vela Mate, sobre constitución de un crédito con garantía hipotecaria, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 30 de enero de 1991, a las diez treinta horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el estipulado en la escritura de hipoteca, que es el de 47.000.000 de pesetas.

Para la celebración de la segunda subasta, si no hubiese postores en la primera, se ha señalado el día 28 de febrero de 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la suma que sirvió para la primera.

Para la celebración de la tercera subasta, para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda, se señala el día 29 de marzo del mismo año 1991, en el mismo lugar y a la misma hora, y esta vez sin sujeción a tipo.

Estipulaciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas en las dos primeras subastas que no cubran el tipo que sirve para las mismas.

Tercera.—Los autos y certificaciones referidas en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Descripción de la finca

Vivienda unifamiliar construida sobre parcela de terreno en el término municipal de Mijas, partido de la Almarchada, compuesta de una sola planta distribuida en salón, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y garaje, con una superficie construida de 250 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene además terraza y porche y separada de la casa una piscina de unos 20 metros cuadrados. La parcela sobre la que está construida ocupa una superficie de unos 4.500 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Norte, sur y este, con finca propiedad de don Hubertus Joannes Stocks, y por el este, con la carretera de Fuengirola a Mijas.

Dado en Fuengirola a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.—El Secretario.—4.700-3.

GIJÓN

Edictos

El Magistrado accidental del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Gijón,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 406/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Robledo Trabanco, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra María de los Angeles Concepción Ordóñez González y su esposo, don Angel Tuero Matos, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los siguientes bienes embargados a los demandados doña María de los Angeles Concepción Ordóñez González y su esposo, don Angel Tuero Matos.

Unico lote: Urbana, departamento número 26, piso 5 A, de un edificio señalado con el número 3 de la avenida de Castilla, inscrito al tomo 593 del archivo común, folio 150, finca 4.633, inscripción 5, del Registro de la Propiedad número 5 de Gijón.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 11 de febrero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 7 de marzo de 1991, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1981, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 20 de noviembre de 1990.—El Magistrado accidental.—El Secretario.—4.697-3.

★

Don Juan Ignacio Sánchez-Andrade y Carral, Secretario del Juzgado de Instrucción, número 4 de Gijón.

Doy fe.—Que en el juicio de faltas número 2.198/1988, que obra en esta Secretaría de mi cargo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Gijón a 16 de noviembre 1990. Visto por la ilustrísima señora doña María Luisa Llares García, Magistrada-Juez titular del Juzgado

de Instrucción número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 2.198/1988, sobre daños, en lo que fue parte del Ministerio Fiscal. Como denunciante: María Encarnación Álvarez Álvarez, como denunciado: Juan Antonio Salazar Jiménez.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a Juan Antonio Salazar Jiménez de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado en ignorado paradero, Juan Antonio Salazar Jiménez, expido el presente en Gijón a 22 de noviembre de 1990.—El Secretario.—14.715-E.

Cédulas de requerimiento

Por la presente y en virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 1.649/1987, sobre amenazas, por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, se requiere en ejecución número 20/1990 de sentencia firme al condenado Luis Díaz García, mayor de edad, hijo de Antonio y de Aurora, vecino que fue de Gijón y en la actualidad en ignorado paradero, para que, en el plazo de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacer efectiva en papel de pagos al Estado, la multa de 7.000 pesetas que le fueron impuestas. Apercibiéndole que de no hacerlo se procederá contra él en la forma que la Ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma al condenado expresado, expido el presente en Gijón a 22 de noviembre de 1990.—El Secretario.—14.714-E.

★

Por la presente y en virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón, en juicio de faltas número 916/1988, sobre lesiones en agresión, en ejecución de sentencia firme, a medio de la presente se requiere al condenado José Victoriano Gonzalo Verdalles, mayor de edad, hijo de Francisco y de Argentina, que fue vecino de Gijón y en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente día de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado, al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le fueron impuestos, apercibiéndole que de no comparecer se procederá contra él en la forma que determina la Ley y le parará el perjuicio a que en derecho hubiese lugar.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma al condenado expresado y en ignorado paradero, expido el presente en Gijón a 23 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—14.901-E.

HUELVA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 336/1989, a instancia de EXPLASA, representado por el Procurador señor Ruiz Ruiz, contra «Cárnicas Huelva, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1991, y hora de las doce, por el tipo de tasación, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 20 de marzo de 1991, y hora de las doce, con rebaja del 25 por 100 en el tipo: de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 19 de abril de 1991, y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

1. Ordenador marca «Mita»: 188.000 pesetas.
 2. Impresora marca «Fujitsu-DX 2200»: 108.000 pesetas.
 3. Copiadora marca «Konica-U-Bix-112»: 164.000 pesetas.
 4. Televisor marca «Philips-3015», 16": 37.500 pesetas.
 5. Tres máquinas calculadoras marca «Olivetti»: 45.000 pesetas.
 6. Aparato aire acondicionado marca «Jhonson»: 450.000 pesetas.
 7. Máquina de escribir «Olivetti», Lin 98: 24.000 pesetas.
 8. Cinco mesas formica de oficina: 93.000 pesetas.
 9. Otra mesa iguales características: 21.000 pesetas.
 10. Cinco sillones giratorios y cuatro sillas haciendo juego: 72.000 pesetas.
 11. Dos muebles de armario: 54.000 pesetas.
 12. Mueble estantería: 9.000 pesetas.
 13. Mesita con ruedas para máquina de escribir: 6.000 pesetas.
 14. Balanza «Mobba», de 50 kilogramos: 48.000 pesetas.
 15. Rieles de descarga, de unos 200 metros de longitud, con sus correspondientes ganchos: 1.800.000 pesetas.
 16. Cuatro cámaras marca «Vizuet»: 1.800.000 pesetas.
 17. Cinco mesas acero inoxidable para manipulación de carne: 250.000 pesetas.
 18. Pala excavadora «Toyota», modelo 2FB9: 600.000 pesetas.
- Total: 5.770.200 pesetas.

Dado en Huelva a 3 de septiembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.693-3.

★

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 84/1990, a instancias de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Angel del Brío Carro, contra don Joaquín Salazar y doña Juana Rizo Biedma, se ha acordado sacar a pública subasta término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 21 de enero de 1991, a las diez horas de su mañana, por el tipo de tasación; en el caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación se celebrará.

Segunda subasta: El próximo día 14 de febrero, a las diez horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y en caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación se celebrará.

Tercera subasta: El día 11 de marzo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 76.000 1923000018008490.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Cuarta.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación de cargas, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el caso de que algunos de los indicados días fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil a la misma hora.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de la subasta.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso sexto, anterior derecha, según se mira desde la plaza de Quintero Báez; forma parte del edificio sito en Huelva, calle Tres de Agosto y plaza de Quintero Báez; es una vivienda de tipo C, con acceso por la nombrada plaza. Tiene una superficie total construida de 229 metros 12 centímetros cuadrados, y útil de 179 metros 54 decímetros cuadrados. Consta de hall, vestidor, estar comedor, cuatro dormitorios, dormitorio de servicio, otro vestidor, dos cuartos de baño, aseo, cocina, terraza lavadero y terrazas a la fachada. Lindero, según se mira desde la plaza Quintero Báez: Frente, dicha plaza; derecha, finca de don Benito Correjón; izquierda, patio de luces y piso de esta planta y portal tipo F, y fondo, patio de luces, pasillo distribuidor y piso posterior derecha de esta planta y portal tipo E.

Coficiente: 2,14 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 40, finca número 43.384.

A efectos de subasta la finca está tasada en 20.000.000 de pesetas.

2. Sesenta y uno. Trastero número 15 en planta cubierta del edificio sito en Huelva, calle Tres de Agosto, números 13, 15 y 17 y plaza de Quintero Báez. Tiene una superficie construida de 6 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos: Frente, pasillo distribuidor; derecha, entrando, trastero número 16; izquierda, el número 14, y fondo, parte de la cubierta del edificio.

Coficiente: 0,06 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 42, finca número 43.428.

A efectos de subasta la finca está tasada en 200.000 pesetas.

3. Uno-38. Plaza de garaje número 38, en planta de sótano, del edificio sito en Huelva, calle Tres de Agosto y plaza de Quintero Báez. Se delimita mediante raya indeleble en el suelo de color blanco. Tiene una superficie útil de 8 metros 62 decímetros cuadrados. Linda: Según se accede a ella, plaza número 39, y fondo, subsuelo de la plaza Quintero Báez.

Coficiente: 0,130 por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.519, libro 121, folio 44, finca número 46.362.

A efectos de subasta la finca está tasada en 800.000 pesetas.

4. Casa de planta baja, destinada a vivienda en la villa de Punta Umbria (Huelva), calle Bellavista, número 3. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados, consta de marquesina, comedor-estar, tres dor-

mitorios, cocina, office, aseo principal, aseo de servicio, trastero, lavadero, ducha y patio. Linda: Por todos sus lados, con terreno destinado a esparcimiento de la casa, quedando constituida ésta y aquél un solo predio urbano, dispone de las correspondientes instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, con conexiones a las redes principales de la calle. Está construida sobre una parcela o solar que mide 30 metros de frente y 30 metros de fondo, con una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, que linda: Por la derecha entrando, con edificio «Brisamar»; por la izquierda, con José Barros Rodríguez y don Antonio Hidalgo García, y por el fondo o espalda, con don Mario Alvarez Garcillán.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, tomo 1.551, libro 105 de Punta Umbria, folio 65, finca número 7.407.

A efectos de subasta la finca está tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 29 de octubre de 1990.—El Magistrado.—El Secretario.—7.721-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva hace saber,

Que en juicio ejecutivo número 11/1990 a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra «Productos Elaborados, Sociedad Anónima», don Amador Ortiz Villa y doña María del Carmen Fernández Rabadán, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días los bienes que al final se dirá, que se celebrará en el Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 25 de febrero de 1991, a sus diez treinta horas, por el tipo de tasación, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 15 de marzo siguientes, a igual hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 10 de abril siguiente, a sus diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones número 1913/0000/17/0011/90 el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta

Tres cámaras frigoríficas, valoradas en 6.100.000 pesetas.

Carretilla elevadora «Linde», valorada en 300.000 pesetas.

Nave industrial en polígono «Tartessos», en calle «C», número 9, valorada en la suma de 20.500.000 pesetas.

Acciones de los demandados, don Amador Ortiz Villa y doña María del Carmen Fernández Rabadán, en «Productos Elaborados, Sociedad Anónima», valoradas en la suma de 9.500.000 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.692-3.

LA CORUÑA

Edictos

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 353/1990, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Manuel del Río Sánchez, contra don Jesús Antonio Pérez García, mayor de edad, viudo, industrial; don José Ramón Pérez Romero, mayor de edad, casado con doña Avelina Méndez Amado, industrial, y don Manuel Jesús Pérez Romero, mayor de edad, soltero, empleado, vecinos de Vimianzo, con domicilio en Ponte Roda; para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de las fincas hipotecadas, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 7 de febrero de 1991 y hora de las diez quince, previniéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 49.256.200 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho de la acreedora a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 7 de marzo de 1991, y hora de las diez quince, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 4 de abril de 1991, y hora de las diez quince.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Fincas objeto de subasta

Sita en términos de la parroquia y municipio de Vimianzo: 1. Urbana, 1.045-2. Terreno dedicado a secano, al sitio de Ponte Roda, de 28 áreas 83 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Barros Pose (1.046-1); sur, Angel Arjomil Castiñeira (1.041-1); este, con arroyo de Cambeda, y oeste, con carretera de Vimianzo a Puente del Puerto. Sobre esta finca se hallan emplazadas las siguientes edificaciones: a) Casa de planta baja y piso alto, de 80 metros cuadrados de superficie. Consta cada planta de cinco habitaciones y servicios, teniendo la planta baja también cocina. Tiene su frente al oeste, por donde linda con la carretera de Vimianzo a Puente del Puerto, lindando por los demás vientos con la finca

en que se halla construida. b) Nave, de solera de hormigón, de 450 metros cuadrados de superficie. Linda por todas sus partes con la finca en que se halla construida. c) Nave, construida de hormigón y ladrillo, de unos 100 metros cuadrados de superficie. Tiene su frente al oeste, por donde linda con la carretera de Vimianzo a Puente del Puerto, lindando por los demás vientos con la finca en que se halla emplazada. d) Nave, construida de bloques de hormigón, de unos 80 metros cuadrados de superficie. Tiene su frente al oeste, por donde linda con la carretera de Vimianzo a Puente del Puerto, lindando por los demás vientos con la finca en que se halla emplazada. Situación arrendaticia: Libre de arrendamientos. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 492, libro 101, folio 201, finca 11.998, inscripciones segunda y tercera.

Sita en términos de la parroquia de Calo, municipio de Vimianzo: 2. La parcela de reemplazo número 502. Terreno dedicado a secano, al sitio de Gándaras, de 1 hectárea 7 áreas 60 centiáreas de superficie, que linda: Norte, con Vicente Vázquez Pose (498), María Andrade Leis (499) y camino; sur, Jesús Gándara Leis (503), camino y otro camino que la separa de Vicente Cundíns Pérez; este, con caminos, y oeste, con María Andrade Leis (499) y caminos. Sobre esta finca se halla emplazada la siguiente edificación: Nave construida con pilares y vigas de hormigón, con techo de urallita sobre viguetas de hormigón prefabricadas. Mide 2.788 metros 80 decímetros cuadrados. Sus dimensiones son: 84 metros por sus vientos norte y sur, y 33 metros 20 centímetros, por sus vientos este y oeste, siendo su altura de 5 metros 50 centímetros. Situación arrendaticia: Libre de arrendamientos. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Corcubión, al tomo 510, libro 111, folio 24, finca 14.089, inscripciones primera y segunda.

Se hace constar que el presente servirá de notificación a los ejecutados a los efectos de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en La Coruña a 6 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama.—La Secretaria.—7.726-C.

★

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 880/1981, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima» contra don Antonio Alvarez Rodríguez y doña María Elena Barrio Cordero, vecinos de La Coruña, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los bienes embargados en el procedimiento que se dirán, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 5 de febrero próximo, y su tipo será el de tasación pericial, que se dirá.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 5 de marzo siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 5 de abril siguiente, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá

reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. La cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Sótano de la casa número 37 de la avenida del Marqués de Figueroa, en La Coruña, destinada a usos comerciales. Ocupa una superficie cubierta de 167 metros 25 decímetros cuadrados, con inclusión de su participación en los elementos comunes del edificio, siéndole inherente un derecho conjunto de propiedad con las demás plantas del edificio sobre un patio descubierto, situado a la espalda, que tiene una superficie de 22 metros 74 decímetros cuadrados.

Es la finca número 16.928 del Registro de la Propiedad número 1 de los de La Coruña, inscrita al folio 2 del libro 340, habiendo causado el embargo la anotación letra D.

Tasada esta parte en 1.729.350 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Planta baja de la casa número 37 de la avenida del Marqués de Figueroa, en La Coruña, destinada a usos comerciales e industriales. Ocupa una superficie cubierta de 167 metros 25 decímetros cuadrados, con inclusión de su participación en los elementos comunes del edificio, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas del edificio sobre un patio descubierto situado a la espalda, que tiene 22 metros 74 decímetros cuadrados.

Es la finca número 16.390 del Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, inscrita al folio 3 del libro 340, habiendo causado el embargo la anotación letra D.

Tasada esta parte en 3.031.406 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Porción de terreno a patio que formó parte de la casa número 37 de la avenida del Marqués de Figueroa, de La Coruña, que ocupa una superficie de 34 metros 20 decímetros cuadrados.

Es la finca número 16.926 del Registro de la Propiedad número 1 de los de La Coruña, inscrita al folio 247 del libro 336, habiendo causado el embargo la anotación letra D.

Tasada esta parte en 1.282.500 pesetas.

4. La cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Porción de terreno procedente del inculco denominado «Farrumeira», en la parroquia de Santa Lucia, del término municipal de La Coruña, de superficie 115 metros 50 decímetros cuadrados.

Es la finca número 16.365 del Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, inscrita al folio 141 del libro 329, habiendo causado el embargo la anotación letra D.

Tasada esta parte en 93.000 pesetas.

5. Monte con un retazo de labrado en la parte del este, en la ladera de la Torre de Hércules, inmediato al Agra de San Amaro, en La Coruña, de 43.960 metros cuadrados. Linda: Norte, mar y en parte terreno de Ramo de Guerra; sur, de Manuel Martínez García; este, de Hilario Martínez, y oeste, mar.

Es la finca número 1.971-N del Registro de la Propiedad número 4 de los de La Coruña, inscrita al folio 28 del libro 36, habiendo causado el embargo las anotaciones letras A y C.

Tasada esta parte en 17.584.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 20 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.699-3.

MADRID

Edictos

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 156/1990, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador don Francisco Guinea y Gauna, contra

«J. M. Broker, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de enero de 1991, a las trece horas. Tipo de licitación, 42.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de febrero de 1991, a las trece treinta horas. Tipo de licitación, 31.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de marzo de 1991, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590001800156/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana.—Vivienda letra B-I, de la planta alta sexta, que es la novena de construcción, con acceso por la escalera primera del edificio en Madrid, demo-

minado «Jardines del Cardenal 4», en la calle de Río Bullaque, número 4. Tiene una superficie útil de 132 metros 86 decímetros cuadrados y construida de 180 metros 21 decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, servicios y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 32 de los de Madrid al tomo 1.603, libro 1.132, folio 65, finca 72.114, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1990.—El Magistrado-Juez. Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.718-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.166/1989, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra don Juan Montoya González y doña Rosario Miguel Martín, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 437.580 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 13 de marzo de 1991, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de mayo de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Con el propósito de agilitar el desarrollo de la subasta evitando trámites contables superfluos y en beneficio de los propios licitadores, se ruega a éstos que efectúen sus depósitos en la Mesa del Juzgado, inmediatamente antes del inicio de su celebración, bien en efectivo o bien mediante cheque conformado por la Entidad bancaria librada o cheque bancario.

De no realizarlo así, los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia urbana número 40, sita en la calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 245900018116689. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continúan subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Málaga, calle Jar, Málaga, bl. 3, hoy Ed. Rosaleda, 7, 3 Viv. 10. Vivienda tipo «B», de la planta tercera de pisos, o sea, sin contar la baja; tiene una superficie construida de 85 metros y 9 decímetros cuadrados y se compone de hall de entrada, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Tiene su entrada por una puerta que hay en el rellano de escaleras de esta planta, primera a la derecha, conforme se sale del ascensor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.808, folio 198, finca 20.866.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.682-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1465/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García Crespo, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado don Francisco González Pedrote y esposa doña Rosario Mancera Torres, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca: Calle Juan de Oviedo, 6, segundo derecha, Sevilla.

«8. Piso 2 (tipo B-II), derecha, subiendo de la planta segunda. Tiene una superficie útil de 59 metros 70 decímetros cuadrados, y la construida de 78 metros 19 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Le corresponde como anexo y forma parte integrante de este piso un trastero en la planta de azotea, de 3 metros 29 decímetros cuadrados. Cuota: 10,86 por 100. Inscrita al tomo 1.665, libro 249-3, folio 109, finca número 13.248 del Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla.»

Inscrita la hipoteca por la que se procede a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.665, libro 249-3, folio 109, finca 13.248, inscripción segunda.

La primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 1 de febrero de 1991, a las diez treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.924.959 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, se reservará a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante que los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 8 de marzo de 1991, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar también desierta la segunda se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de abril de 1991, a las diez treinta horas, y con la vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Asimismo, sirva el presente como notificación al demandado.

Y para general conocimiento se expide el presente en Madrid a 28 de septiembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.663-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 572/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra «Inmobiliaria Galán, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 10 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 1.760.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 14 de febrero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de marzo de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 245900018 00572-89. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sirva el presente de notificación de los nuevos señalamientos de subasta a la demandada «Inmobiliaria Galán, Sociedad Anónima».

Bien objeto de subasta

Vivienda piso número 3 de la planta segunda, con acceso por el portal del bloque E de la calle Luis Montoto, número 31; dispone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, dos cuartos de aseo, cocina y terraza lavadero. Tiene su frente al pasillo general de distribución y piso número 4. Tiene una superficie construida de 116 metros 85 decímetros cuadrados y le corresponde de partes comunes 26 metros 96 decímetros cuadrados. Su cuota de participación es de 1,224 por 100. Inscrita en el registro de la Propiedad de Sevilla número 4, al folio número 141, tomo 1.128, libro 1.052 de la sección segunda, finca 72.118, inscripción 2.^a

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—7.731-C.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.168/1987, a instancia del Procurador señor Puig y Pérez, en nombre y representación de «Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ollero Martínez de Pisón y María Isabel Benjumea Troya, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 4 de febrero de 1991, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 11.423.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 4 de marzo de 1991, a las once horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 2 de abril de 1991, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Casa de recreo o chalé con terrenos anexos destinados a jardín, sito en el término municipal de Dos Hermanas, al sitio del Barranco, hoy Abad de la Libertad, número 49. Tiene una superficie de 4.357 metros cuadrados, de los que 144 metros los ocupa el chalé, y el resto destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 66 del libro 130, finca número 3.457, inscripción decimocuarta, 1, folio 4 del tomo 133 de la finca 4.044, inscripción decimoquinta.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, en cuanto a la celebración de las subastas.

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—7.710-C.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 932 de 1988 a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Gregorio Corujo Rodríguez, se ha acordado sacar a la venta en primera, y en su caso segunda y tercera pública subasta, por término de veinte días y en el tipo de 22.360.000 pesetas, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

En Gran Canaria.—Trozo de terreno de secano, conocido por Loma de San Isidro, parte naciente, parte del Cortijo de las Cruces, en término de Galdar. Tiene una superficie de 55 área 3 hectáreas y 6.576 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 705, folio 83, libro 170 de Galdar, finca número 10.228 del Registro de la Propiedad de Guía de Gran Canaria. La hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 26 de febrero, 26 de marzo y 23 de abril próximos, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores hacer entrega de resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos en primera y segunda subasta, y el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas, en sobre cerrado, al

entregarse el cual deberá también consignarse el resguardo acreditativo de haber realizado el depósito antes mencionado.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, así como la certificación a que se contrae la regla 4.ª del mencionado artículo, donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su obligación, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—La Secretaría.—4.679-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos ante este Juzgado con el número 917/1987 a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Samuel Torro Arocas, doña Isabel López Matillas, don José López Matillas y doña Isabel Pérez Artes, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta por término de veinte días y en el tipo de 10.700.000 pesetas, para el primer lote, y 12.700.000 pesetas, para el segundo lote, fijado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que son las siguientes:

Primer lote: Trozo de tierra en la Algaída, campo y término de Roquetas de Mar, procedente del cortijo conocido por el de Juan Pedro o de Arquinaona, con una superficie de 1 hectárea 64 áreas 40 centiáreas, linda: Al norte, Instituto Nacional de Colonización; sur, resto de la finca matriz; este, José López Salmerón, hoy sus herederos, y oeste, herederos de doña Manuela López Salmerón, esta finca es de secano y se encuentra atravesada de este a oeste por un camino de servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, folio 118, tomo 1.016, libro 68 de Roquetas de Mar, finca número 6.142, inscripción primera.

Segundo lote: Trozo de tierra situado en la Algaída, término de Roquetas de Mar, procedente del cortijo de Arquinaona o de Juan Pedro, en parte de riego eventual y el resto de secano, 2 hectáreas 5 áreas 36 centiáreas, linda: Al norte y este, más de esta herencia de Miguel López Salmerón; sur, camino antiguo de Roquetas, y oeste, Luis Tornero o de la Sociedad que representa doña María Luque y el camino de Roquetas a la Gangosa. Tiene derecho a una de tres partes en la boquera que arranca en el partir de Arquinaona, con aguas procedentes de la rambla de Vicar, lo que se hace constar de conformidad con el párrafo tercero del artículo 71 del Reglamento Hipotecario, por no hallarse inscritos esos derechos y aguas, hoy la cabida de esta finca, según medición reciente, es de 1 hectárea 69 áreas 90 centiáreas 90 decímetros cuadrados, que linda por el norte y este, don José López Matillas; oeste, camino de servidumbre, se encuentra atravesada actualmente por dos caminos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, folio 100, tomo 706, libro 34 de Roquetas de Mar, finca número 2.474, inscripción segunda.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, cuarta planta, y los días 14 de febrero, 14 de marzo y 9 de abril de 1991, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos en primera y segunda subasta. La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse igualmente pujas, en sobre cerrado, al entregarse el cual deberá igualmente hacerse entrega del resguardo antes aludido. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Por si no se pudiere llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordadas a la demandada servirá a la misma de notificación en forma del presente edicto.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—La Secretaría.—4.680-3.

★

Don José María Fernández Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de los de Madrid número 20.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 99/1987, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, Sociedad Anónima», contra don Rafael Muñoz Rodríguez y doña Jacinta Fernández Martín, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado por resolución de este día sacar a la venta en primera, segunda y tercera públicas subastas, por término de veinte días y en el tipo de 7.600.500 pesetas fijado en la escritura, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Rústica.—En término de Fuentes de Andalucía. Parcela de tierra calma, al paraje Cuarto de la Presa, con una extensión de 1 hectárea 28 áreas 44 centiáreas, sobre la que se ha edificado una nave destinada a la cría avícola, con una superficie de 3.168 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija a los folios 135 y 136 del tomo 807 del archivo, libro 156 del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, finca número 7.084.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitán Haya, número 66, 4.ª planta, y los días 14 de febrero, 14 de marzo y 9 de abril de 1991, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán presentar los licitadores resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 2.448, en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran los tipos en primera y segunda subastas.

La segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100 y sin sujeción a tipo la tercera, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Desde la publicación del presente al momento del remate podrán realizarse pujas en sobre cerrado, al entregarse el cual deberá igualmente hacerse entrega del resguardo antes aludido.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Por si no se pudiera llevar a efecto la notificación de los señalamientos de las subastas acordadas a la demandada, servirá a la misma de notificación en forma del presente edicto.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, José María Fernández Rodríguez.—La Secretaría.—4.681-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.277/1988 se siguen autos de secuestro a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Fernández Colorado, sobre secuestro y posesión interina de finca, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, término de quince días, de la finca que después se dirá, cuya subasta se celebrará en este Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 14, y habiéndose señalado para la primera subasta el día 4 de febrero de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia del referido Juzgado, sirviendo de tipo para esta subasta el de 3.700.000 pesetas; que igualmente se hace saber que para el supuesto de que quedare desierta la primera subasta, se señala el día 4 de marzo de 1991, a las once horas, en el mismo Juzgado, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con la rebaja del 25 por 100.

Y para el caso de que no hubiera postores en las dos anteriores, se señala para que tenga lugar la tercera, el día 4 de abril de 1991, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, salvo la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Que los títulos suplidos con certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Piso segundo anterior derecha, desde la calle, tipo I, del edificio número 40 de la calle Aureliano San Román, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, lavadero y una solana en su fachada principal. Ocupa una superficie útil de 70 metros 75 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente o norte, calle de Aureliano San Román y patio de luces, sobre el que tiene luces y vistas; derecha, entrando, bienes de la Sociedad Invasa y patio de luces, sobre el que tiene luces y vistas; izquierda, con el piso segundo, otro anterior y pasillo descanso de la escalera, y fondo, patio de luces sobre el que tiene luces y vistas, y piso segundo, tipo E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo al folio 172 del libro 1.108, tomo 756 general, finca número 16.994, inscripción segunda.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado y a su esposa, doña Angeles Fernández Fernández.

Dado en Madrid a 25 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.662-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 748/1986, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de Banco Hipotecario de España, contra doña Margarita Andreo Ruiz y don Francisco Bernal Lucas, de la finca que se dirá, en reclamación de

crédito hipotecario en el que se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días la siguiente finca:

En Murcia, avenida América, sin número, hoy número 4, partido de Espinardo, edificio compuesto de planta baja y otra alta, finca registral 2.681-N.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo 1 de febrero de 1991, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.100.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en Cuenta de Consignaciones de este Juzgado en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, cuenta 31.000-1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Las cantidades depositadas para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 1 de marzo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 5 de abril, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento expido el presente en Madrid a 5 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.664-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.359/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno Garcia, contra Isidro Pérez Gómez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 11 de febrero de 1991, a las trece treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se señala para cada una de las fincas objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 25 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 10 de

junio de 1991, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, Cuenta del Juzgado número 41.000 de la Agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal, Número de expediente o procedimiento: 245900180135989. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración—a la misma hora—para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado—según la condición 1.ª de este edicto—la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda «C» en la planta primera del edificio denominado bloque 1, sito en Fuenlabrada, hoy calle Viena, número 9, 1-C. Ocupa una superficie total construida aproximada de 82 metros 2 decímetros cuadrados y superficie útil de 58 metros 31 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.689, libro 707, folio 163, finca número 58.115, inscripción primera. Tipo para la primera subasta: 5.222.400 pesetas.

2. Vivienda «D» en la planta quinta del edificio denominado bloque número 1, sito en Fuenlabrada, hoy calle Viena, número 9, 5-D. Ocupa una superficie total construida aproximada de 81 metros 63 decímetros cuadrados y superficie útil de 59 metros 74 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.689, libro 707, folio 214, finca número 58.149, inscripción primera. Tipo para la primera subasta: 5.351.600 pesetas.

3. Vivienda «C» en la planta sexta del edificio denominado bloque número 1, sito en Fuenlabrada, hoy calle Viena, número 9, 6-D. Ocupa una superficie total construida aproximada de 82 metros 2 decímetros cuadrados y superficie útil de 58 metros 31

decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.689, libro 707, folio 223, finca número 58.155, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 5.222.400 pesetas.

4. Vivienda «A» en la planta octava del edificio denominado bloque número 1, sito en Fuenlabrada (Madrid), hoy calle Viena, número 9, 8-A. Ocupa una superficie total construida aproximada de 81 metros 63 decímetros cuadrados y superficie útil de 59 metros 74 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, tomo 1.689, libro 707, folio 241, finca número 58.167, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 5.351.600 pesetas.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—4.683-3.

★

El Juez accidental actual del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 701/1987, a instancia de «Inmobiliaria Sanfer», contra don Felipe López Orrín y doña María Isabel Poncela Rubio, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.647.789 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 1 de febrero de 1991 próximo, a las doce cuarenta y cinco, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de marzo de 1991 próximo, a las doce cuarenta y cinco horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de abril de 1991 próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso primero A de la avenida de San Sebastián, número 9, que ocupa una superficie útil aproximada de 81,20 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, escalera, patio y piso letra B; fondo, fachada

derecha, entrando, patio y fachada; izquierda, entrando, medianería de casa, número 11 y fachada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 77, libro 112, folio 34, finca 8.026, inscripción 2.

Y para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.661-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario, número 1.255/1988, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Desguaces La Estrella, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para los actos de los remates los próximos días 4 de marzo, 8 de abril y 6 de mayo de 1991, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta servirá de tipo la suma de 13.140.000 pesetas en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Biene inmueble objeto de subasta

Parcela de terreno de regadío, sita en el partido primero de la Vega procedente en su origen del Cortijo de Paredillas, con una superficie de 37 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, al folio 48 del tomo 2.020 del archivo, libro 160 de la sección tercera, inscripción primera, finca número 2.066-A.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 15 de noviembre de 1990.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—4.687-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1272/1990, a instancia de «Continental Industrias del Caucho», contra don Eloy Rodríguez Fontecha, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 27 de febrero de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 76.519.725 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 20 de marzo de 1991, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 24 de abril de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para que el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

Una parcela de terreno al sitio de La Lentejera en Zaratán, conocido también como el sitio de camino del Prado, que tiene una superficie de 3.331 metros cuadrados. Linda: Al norte, finca de donde se segregó, propiedad de don Jesús González; sur, camino del Prado, conocido también con el nombre de camino viejo de Zaratán; este, en línea de 92 metros, también finca de donde se segregó, del citado propietario, y al oeste, finca propiedad de la Dirección General de Telecomunicaciones.

Sobre esta finca existe la siguiente edificación:

Una nave que tiene una superficie de 1.437 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Frente, o sur, por

donde tiene su acceso, con zona de aparcamiento sobre la propia finca donde está construida, que la separa del camino del Prado o camino viejo de Zaratán; norte, o fondo, finca de Jesús González Criado; izquierda, nave de la Dirección General de Telecomunicaciones, de la que está separada por pared medianera, y derecha, o este, con la propia finca sobre la que está construida.

La nave está con estructura de hormigón armado en cerchas del tipo viga peraltada y pilares prefabricados sobre zapatas de hormigón.

La solera es de 0,20 metros de espesor con hormigón de 250 kilogramos, pulida su superficie y endurecida con tratamiento de cuarzo.

La cubierta es de fibrocemento con una placa.

Tiene una longitud de 19,10 metros de frente por 75,25 metros de fondo, y una altura libre de seis metros.

Tiene energía eléctrica transformada dentro de la propia nave, agua corriente y teléfono instalado.

La superficie de 372,22 metros cuadrados, que queda entre la nave y el camino del Prado está destinado a zona de aparcamiento, con solera de hormigón de 0,15 metros. La fachada de la nave tiene ocho ventanas, con rejas metálicas y puerta metálica Ple-Leva.

Dado en Madrid a 16 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-La Secretaría.-4.660-3.

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por la ilustrísima Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 39 de esta capital, en los autos de juicio de cognición número 185/1988, seguidos a instancia de «Asociación de Caución Agraria», representada por el Procurador de los Tribunales don José Fernández-Rubio Martínez, contra otros y don José Manuel Pardo Lagos, en la actualidad en ignorado paradero, sobre reclamación de 165.716 pesetas, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia.-En Madrid a 16 de diciembre de 1988.-La señora doña María Teresa Chacón Alonso, Juez del Juzgado de Distrito número 33 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 185/1988, seguidos a instancia de «Asociación de Caución Agraria», representada por el Procurador de los Tribunales don José Fernández-Rubio Martínez y bajo la dirección de la Letrada doña Yolanda Foronda, contra don José Manuel Pardo Lagos, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de Sebe-Visantona de Mesía (La Coruña) y contra don José Pardo Rodríguez y doña Isolina Lagos Sánchez, ambos mayores de edad, cónyuges y vecinos de Visantona de Mesía (La Coruña), sobre reclamación de 165.716 pesetas, intereses legales y costas; y fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don José Fernández-Rubio Martínez, en nombre y representación de la «Asociación de Caución Agraria», contra don José Manuel Pardo Lagos, don José Pardo Rodríguez y doña Isolina Lagos Sánchez; debo condenar y condeno a los referidos demandados a que solidariamente abonen a la parte actora la cantidad de 165.716 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de la interposición judicial, así como al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don José Manuel Pardo Lagos, en la actualidad en ignorado paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 19 de noviembre de 1990.-El Secretario.-7.729-C.

Edictos

En este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid se siguen autos, con el número 897/1987, sobre denuncia por destrucción del cheque número 106.791, por importe de 1.000.000 de pesetas, expedido por el «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», con fecha 5 de junio de 1987, al portador, en cuyos

autos, promovidos por don Jaime Chaparro Ortiz, se ha acordado publicar dicha denuncia, por el plazo de un mes, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición a los fines establecidos en el artículo 85 de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1990.-El Secretario.-7.722-C.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento judicial Ley 2 de diciembre de 1872, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, con el número 222/1989, instado por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Fermin Aguado Guijarro, se ha acordado notificar y requerir a don Fermin Aguado Guijarro y doña Felipa Redondo Ortiz, a fin de que en dos días satisfagan la cantidad de 942.167 pesetas.

Las fechas de las subastas son:

Primera: 20 de febrero de 1991, a las doce treinta horas.

Segunda: 5 de junio de 1991, a las doce horas.

Tercera: 10 de julio de 1991, a las trece horas.

La finca objeto de ejecución es la sita en Las Pedroñeras, calle López de Osa.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 942.167 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a don Fermin Aguado Guijarro y doña Felipa Redondo Ortiz libro el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-4.659-3.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 25/1989, a instancia de don Nicolás Bragado Murillo, don Jorge Barreiro Moreno y don José Fra, contra don José Ortuondo Venero y doña Guillermina Bujanda en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 31 de enero de 1991, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.000.000 de pesetas la finca número 112.515, y 9.000.000 de pesetas la finca número 112.517.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 7 de marzo de 1991, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del ue lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 25 de abril de 1991, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitan Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que

puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser fértil el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía el cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

A-11. Local comercial número 11, situado en la planta primera, teniendo su acceso a la izquierda, según se sube por la escalera que se inicia en la planta baja. Consta de un local diáfano con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 144 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con los vientos de terrenos no edificables; izquierda, entrando, con pasillo de distribución; fondo con el local comercial número 12, y frente, con rellano de acceso.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 2 enteros y 72 centésimas por 100.

Inscrita: Tomo 1.508, folio 25, finca número 112.515, inscripción segunda.

B-12. Local comercial número 12, situado en la planta primera, teniendo su acceso al fondo del pasillo de la escalera que se inicia en la planta baja. Consta de un local diáfano con servicios. Ocupa una superficie construida aproximada de 180 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, y fondo con los vientos de terrenos no edificables; izquierda, entrando, con el local destinado a cinematógrafo, y frente, con rellano de acceso y con el local comercial número 11.

Cuota: Representa una cuota o participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 3 enteros y 25 centésimas por 100.

Inscrita: Tomo 1.508, folio 30, finca número 112.517, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín.-El Secretario.-4.684-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 119/1989, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobau, Sociedad Anónima», contra don Joaquín García Salazar y doña Juana Rizo Biedma, en los cuales se ha acordado

sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 22 de enero de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 14.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 26 de febrero de 1991, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de abril de 1991, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Casa de planta baja, destinada a vivienda, en la villa de Punta Umbria (Huelva), calle Raya Martín (hoy calle Bellavista), número 3. Tiene una superficie de 114 metros cuadrados. Consta de marquesina, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, office, aseo principal, aseo de servicio, trastero, lavadero, ducha y patio. Linda: Por todos sus lados, con terreno destinado a esparcimiento de la casa, quedando constituyendo ésta y aquél un solo predio urbano. Dispone de las correspondientes instalaciones de electricidad, agua y saneamiento, con conexiones a las redes

principales de la calle. Está construida sobre una parcela o solar que mide 30 metros de frente y 30 metros de fondo, con una superficie aproximada de 900 metros cuadrados, que linda: Por la derecha, entrando, con edificio «Brisama»; por la izquierda, con don José Barros Rodríguez y don Antonio Hidalgo García, y por el fondo o espalda, con don Mario Álvarez Garcillán.

Inscripción: Al tomo 1.521, libro 92 de Punta Umbria, folio 56, finca número 7.407, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—7.711-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 1.077/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don Juan Pedro Falcó Martínez y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 29 de enero de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo que se reseñará a continuación en cada lote.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 5 de marzo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, de la agencia sita en la plaza de Castilla, sin número, edificio de Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento 245900018107789. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el viernes de la misma semana a aquella dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda, al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Tarrasa (Barcelona):

Lote número 1.—Precio tipo en primera subasta: 3.732.000 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, entresuelo 4. Propiedad de don Juan Pedro Falcó Martínez y doña María del Carmen Salguero Fernández.

Unidad número 28.—Vivienda piso entresuelo, puerta cuarta, radicada en la primera planta alta de la escalera y bloque G. Mide una superficie de 67 metros 36 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, finca número 43.795, folio 70, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 2.—Precio tipo en primera subasta: 4.680.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, primero, 2. Propiedad de don Alfonso Carrillo Camacho y doña Antonia Vega Jiménez.

Unidad número 50.—Vivienda piso primero, puerta segunda, radicada en la segunda planta alta del edificio o bloque H. Mide una superficie de 84 metros 47 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro al tomo 2.283, finca número 43.839, folio 136, libro 681 de la Sección segunda.

Lote número 3.—Precio tipo en primera subasta: 4.644.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 14-16, entresuelo 1. Propiedad de don Sergio Jiménez Bivia y doña Trinidad Olmo Ortiz.

Unidad número 61.—Vivienda piso entresuelo, puerta primera, radicada en la primera planta alta del edificio. Mide una superficie de 83,82 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, finca número 43.681, folio 169, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 4.—Precio tipo en primera subasta: 3.732.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, entresuelo 4. Propiedad de don Rafael Luque Montilla y doña Dolores Carmona Extremera.

Unidad número 80.—Vivienda piso entresuelo, puerta cuarta, radicada en la primera planta alta de la escalera y bloque J. Mide una superficie de 67 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en igual Registro de la Propiedad, finca número 44.158, folio 52, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 5.—Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, primero, 2. Propiedad de don Cristóbal Cuadra Casado y doña Montserrat Salvador Ros.

Departamento número 82.—Vivienda piso primero, puerta segunda, radicada en la segunda planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie útil de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.162, folio 58, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 6.—Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, primero, 3. Propiedad de «Gestión Inmobiliaria Vallés 2.001, Sociedad Anónima».

Unidad número 83.—Vivienda piso primero, puerta tercera, radicada en la segunda planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.164, folio 61 libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 7.—Precio tipo en primera subasta: 4.032.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Gui-

merá, números 10-12, primero, 4. Propiedad de don Manuel López Morales y doña María Peña Martínez.

Unidad número 84.-Vivienda piso primero, puerta cuarta, radicada en la segunda planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 72 metros 79 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.166, folio 64, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 8.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, tercero, 3. Propiedad de don José Muñoz Sánchez y de doña María del Carmen Carnerero Rodríguez.

Unidad número 91.-Vivienda piso tercero, puerta tercera, radicada en la cuarta planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie útil de 75 metros, 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.180, folio 85, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 9.-Precio tipo en primera subasta: 4.032.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, tercero, 4. Propiedad de don José Noguera Castillo y doña Corpues Marzo Duque.

Unidad número 92.-Vivienda piso tercero, puerta cuarta, radicada en la cuarta planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 72 metros 79 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.182, folio 88, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 10.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, ático 2. Propiedad de don Pedro Gil Martínez y doña Josefa Alba Alba.

Unidad número 94.-Vivienda piso ático, puerta segunda, radicada en la quinta planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie útil de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en mismo Registro, finca número 44.186, folio 94, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 11.-Precio tipo en primera subasta: 3.967.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, entresuelo, 2. Propiedad de don Jesús Contreras Ordóñez y doña María Rosa Reina Padilla.

Unidad número 47.-Vivienda piso entresuelo, puerta segunda, radicada en la primera planta alta del bloque o escalera H. Mide una superficie de 71 metros 62 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro, finca número 43.833, folio 127, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 12.-Precio tipo en primera subasta: 4.680.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, segunda, 2. Propiedad de don Enrique Martorell Insa y doña Nohemi Alonso Perales.

Unidad número 53.-Vivienda piso segundo, puerta segunda, radicada en la tercera planta alta del bloque o escalera H. Mide una superficie de 84 metros 47 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro, finca número 43.845, folio 145, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 13.-Precio tipo en primera subasta: 4.312.800 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, segundo, 3. Propiedad de don José María Estruch Muntané y doña Virginia Sáez Folguera.

Unidad número 54.-Vivienda piso segundo, puerta tercera, radicada en la tercera planta alta del bloque o escalera H. Mide una superficie de 77 metros 86 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.847, folio 148, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 14.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, primero, 2. Propiedad de don Francisco Javier Pujol Magriñá y doña María Dolores Soler Tunen.

Unidad número 9.-Vivienda piso primero, puerta segunda, radicada en la segunda planta alta de la escalera o bloque F. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.096, folio 135, libro 680 de la Sección segunda, tomo 2.282.

Lote número 15.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Gui-

merá, números 14-16, tercero, 2. Propiedad de don Melchor Amigo Sánchez y doña Antonia Fernández Padilla.

Unidad número 71.-Vivienda piso tercero, puerta segunda, radicada en la cuarta planta alta del edificio. Mide una superficie útil de 75,96 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro, finca número 44.140, folio 25, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 16.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, entresuelo, 2. Propiedad de don Luis Prieto Nieto y doña Amparo Oviedo Navarro.

Unidad número 26.-Vivienda piso entresuelo, puerta segunda, radicada en la primera planta alta de la escalera o bloque G. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.791, folio 64, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 17.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, tercero, 2. Propiedad de don Juan Soriano Briceño y doña María Encarnación Artes Soriano.

Unidad número 38.-Vivienda piso tercero, puerta segunda, radicada en la cuarta planta alta del bloque o escalera G. Mide una superficie de 74 metros, 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.815, folio 100, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 18.-Precio tipo en primera subasta: 3.890.400 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, entresuelo, 1. Propiedad de don Torcuato Iniesta Bernabé y doña Montserrat Sánchez Sorroche.

Unidad número 46.-Vivienda piso entresuelo, puerta primera, radicada en la primera planta alta de la escalera o bloque H. Mide una superficie de 70 metros 23 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.831, folio 124, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 19.-Precio tipo en primera subasta: 3.470.400 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, ático, 2. Propiedad de don Joaquín Berenguer Gómez y doña Mercedes Senar Ponte.

Unidad número 59.-Vivienda piso ático, puerta segunda, radicada en la quinta planta alta del edificio o bloque H. Mide una superficie de 62 metros 65 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.857, folio 163, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 20.-Precio tipo en primera subasta: 4.644.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 14-16, tercero, 1. Propiedad de don Francisco Soriano Briceño y doña Josefina Martínez Martínez.

Unidad número 70.-Vivienda piso tercero, puerta primera, radicada en la cuarta planta alta del edificio. Mide una superficie útil de 83,82 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.138, folio 22, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 21.-Precio tipo en primera subasta: 4.312.800 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, tercero, 3. Propiedad de don Luis Javier Fernández Fernández y doña Manuela Castellero Salces.

Unidad número 57.-Vivienda piso tercero, puerta tercera, radicada en la cuarta planta alta de la escalera o bloque H. Mide una superficie de 77 metros 86 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro, finca número 43.853, folio 157, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 22.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, segundo A, puerta 1. Propiedad de don Angel Hoyos Torres.

Unidad número 12.-Vivienda piso segundo, puerta primera, radicada en la tercera planta alta de la escalera o bloque F. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.102, folio 144, libro 680 de la Sección segunda, tomo 2.282.

Lote número 23.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, segundo, B. Propiedad de don Miguel A. Chica Alvarez y doña María López Martínez.

Unidad número 13.-Vivienda piso segundo, puerta segunda, radicada en la tercera planta alta del edificio o bloque F. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.104, folio 147, libro 680 de la Sección segunda, tomo 2.282.

Lote número 24.-Precio tipo en primera subasta: 3.732.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 14-16, entresuelo C, puerta 3. Propiedad de don Joaquín Molás García y doña Encarnación Gracia Reyes.

Unidad número 63.-Vivienda piso entresuelo, puerta tercera, radicada en la primera planta alta del edificio. Mide una superficie de 67,36 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.124, folio 1, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 25.-Precio tipo en primera subasta: 4.644.000 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 14-16, primero, A. Propiedad de don José Reche Sáez y doña Juana Montserrat Martínez Rodríguez.

Unidad número 64.-Vivienda piso primero, puerta primera, radicada en la segunda planta alta del edificio. Mide una superficie útil de 83,82 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.126, folio 4, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 26.-Precio tipo en primera subasta: 3.907.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 14-16, entresuelo, C. Propiedad de don Francisco Casares Vilches y doña Carmen Fuentes Toledano.

Unidad número 79.-Vivienda piso entresuelo, puerta tercera, radicada en la primera planta alta del bloque o escalera I. Mide una superficie de 70 metros 52 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.156, folio 49, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 27.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, tercero, 1. Propiedad de don Agustín Calvo Torres y doña Isabel Rubio Tendo.

Unidad número 37.-Vivienda piso tercero, puerta primera, radicada en la cuarta planta alta del bloque o escalera G. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.813 folio 97, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 28.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, entresuelo, 2. Propiedad de don Miguel Martínez Requena y doña Candelaria Gracia López.

Unidad número 78.-Vivienda piso entresuelo, puerta segunda, radicada en la primera planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en el mismo Registro, finca número 44.154, folio 46, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 29.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, primero. Propiedad de don Francisco González Ruiz y doña Estrella Méndez Carro.

Unidad número 81.-Vivienda piso primero, puerta primera, radicada en la segunda planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en dicho Registro, finca número 44.160, folio 55, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 30.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Angel Guimerá, números 10-12, segundo, 3. Propiedad de don Manuel García Ruiz y doña María Luisa Cuenca Bermúdez.

Unidad número 87.-Vivienda piso segundo, puerta tercera, radicada en la tercera planta alta del bloque o escalera J. Mide una superficie de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual

Registro, finca número 44.172, folio 73, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 31.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, primero, 2. Propiedad de doña Dolores Lérica Osorio.

Unidad número 30.-Vivienda piso primero, puerta segunda, radicada en la segunda planta del bloque o escalera G. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.799, folio 76, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 32.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, tercero, 3. Propiedad de don Ramón Espejo Hidalgo.

Unidad número 39.-Vivienda piso tercero, puerta tercera, radicada en la cuarta planta alta del bloque o escalera G. Mide una superficie de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en ese Registro, finca número 43.817, folio 103, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 33.-Precio tipo en primera subasta: 4.032.000 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 28-30, tercero, 4. Propiedad de doña María Amparo Domingo López.

Unidad número 40.-Vivienda piso tercero, puerta cuarta, radicada en la cuarta planta alta del bloque o escalera G. Mide una superficie de 72 metros 79 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.819, folio 106, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 34.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, primero, 3. Propiedad de don José Pérez Carbó y doña Ángela López Méndez.

Unidad número 10.-Vivienda piso primero, puerta tercera, radicada en la segunda planta alta del edificio o bloque F. Mide una superficie útil de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.098, folio 138, libro 680 de la Sección segunda, tomo 2.282.

Lote número 35.-Precio tipo en primera subasta: 4.120.800 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, tercero, 2. Propiedad de doña María del Carmen Rovira Cambra.

Unidad número 17.-Vivienda piso tercero, puerta segunda, radicada en la cuarta planta alta de la escalera o bloque F. Mide una superficie de 74 metros 37 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.112, folio 159, libro 680 de la Sección segunda, tomo 2.282.

Lote número 36.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Ángel Guimerá, números 10-12, entresuelo 1.

Unidad número 77.-Vivienda piso entresuelo, puerta primera, radicada en la primera planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.152, folio 43, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 37.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Ángel Guimerá, números 10-12, ático 1. Propiedad de don Francisco Moyano Zorrilla.

Unidad número 93.-Vivienda piso ático, puerta primera, radicada en la quinta planta alta de la escalera o bloque J. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.184, folio 91, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 38.-Precio tipo en primera subasta: 4.840.800 pesetas. Finca sita en la calle Ángel Guimerá, números 14-16, ático 2. Propiedad de don Jaime Carol Berenguer y doña Constanza García Lago.

Unidad número 74.-Vivienda piso ático, puerta segunda, radicada en la quinta planta alta del bloque o escalera I. Mide una superficie de 87 metros 36 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 44.146, folio 34, libro 682 de la Sección segunda, tomo 2.289.

Lote número 39.-Precio tipo en primera subasta: 3.950.400 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, primero, puerta 1. Propiedad de doña Inmaculada Hoyos Torres.

Unidad número 29.-Vivienda piso primero, puerta primera, radicada en la segunda planta de la escalera o bloque G. Mide una superficie de 71 metros 31 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.797, folio 73, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Lote número 40.-Precio tipo en primera subasta: 4.207.200 pesetas. Finca sita en la calle Duquesa de la Victoria, números 32-34, segundo B. Propiedad de don Luis Caler García y doña Montserrat Gutiérrez Vidana.

Unidad número 35.-Vivienda piso segundo, puerta tercera, radicada en la tercera planta alta de la escalera o bloque G. Mide una superficie de 75 metros 96 decímetros cuadrados. Se encuentra inscrita en igual Registro, finca número 43.809, folio 91, libro 681 de la Sección segunda, tomo 2.283.

Dado en Madrid a 23 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.686-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 246/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid representada por el Procurador señor Anaya Monge, contra «Centro Educación Destino, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 30 de enero de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 26.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de marzo de 1991, a las doce horas. Tipo de licitación, 19.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 8 de mayo de 1991, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la agencia urbana número 40, sita en calle Capitán Haya, número 55. Número de expediente o procedimiento: 24590001800246/1990. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el viernes de la semana dentro de la cual se hubiere señalado, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes objeto de subasta

En término municipal de Madrid, barrio de Canillejas, distrito de Ventas, en el paraje de Pozuelo, entrada por la calle Etruria, número 6, de haber 9 áreas 2 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Sobre la finca descrita existen construidas las siguientes naves:

1. Nave número 1, en término municipal de Madrid, barrio de Canillejas, en el paraje de Pozuelo, con entrada por la calle Etruria, número 6. Está cubierta y se encuentra totalmente diáfana. Consta de una sola planta denominada baja, con una altura de 6 metros, y está construida con ladrillo macizo de un pie, estructura metálica y cubierta de uralita. Ocupa una superficie total construida de 104 metros cuadrados.

2. Nave número 2, en término municipal de Madrid, barrio de Canillejas, en el paraje de Pozuelo, con entrada por la calle Etruria, número 6. Está cubierta y se encuentra totalmente diáfana. Consta de una sola planta denominada baja, con una altura de 6 metros, y está construida en ladrillo macizo de un pie, estructura metálica y cubierta de uralita. Ocupa una superficie total construida de 128 metros cuadrados.

3. Nave número 3, en término municipal de Madrid, barrio de Canillejas, en el paraje de Pozuelo, con entrada por la calle Etruria, número 6. Está cubierta y se encuentra totalmente diáfana. Consta de una sola planta denominada baja, con una altura de 6 metros, y está construida con ladrillo macizo de un pie, estructura metálica y cubierta de uralita. Ocupa una superficie total construida de 221 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Madrid al folio 167, tomo 1 526, libro 340, finca número 2.732, inscripción octava.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Magistrado Juez, Juan Uceda Ojeda.-El Secretario.-4.685-3.

MALAGA

Edictos

Don Rafael Caballero Bonald, Magistrado-Juez titular sustituto del Juzgado de Instrucción número 12 de los de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número 56/1989, seguidos a instancia de «Confeciones Sur, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Olmedo Jiménez, contra don Juan Muñoz Cruz, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado en providencia de esta fecha librar el presente, y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta del bien

embargado como propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dicho precio.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositadas en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate tendrá lugar en este Juzgado a las diez treinta horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de febrero de 1991; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo.

Segunda subasta: El día 6 de marzo de 1991; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 30 de marzo de 1991, y será sin sujeción a tipo.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien embargado es el siguiente:

Vivienda situada en la calle Duque de Rivas, de Cabra (Córdoba), señalada con el número 11, con una superficie construida de 143 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 44 vuelto del libro 442 de Cabra, finca 17.786, inscripción 4.^a

Valorada en la cantidad de 13.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 9 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Rafael Caballero Bonald.-El Secretario.-4.695-3.

★

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.096/1987, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra don José Bakir Bashir, se saca a la venta en pública subasta el bien embargado a dicho demandado y que se dirá, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo de subasta, por lo que respecta a la primera, el de tasación de los bienes y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-Los bienes salen a subasta a instancia de la actora, sin haber suplidos previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Las posturas y remate podrán hacerse a calidad de ceder a tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.-Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día 5 de febrero de 1991, a las once horas, y en prevención de que no hubiese postor en la misma, se señala para la segunda el día 5 de marzo de 1991, en el mismo lugar y hora, y por último, para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, también en el mismo lugar y hora, el día 5 de abril de 1991.

Sexta.-Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al demandado caso de no ser hallado en su paradero.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. 240. Vivienda letra D, del piso octavo del edificio 56-3, que forma parte del conjunto integrado por seis edificios señalados con los números 54-1, 54-2, 54-3, 56-1, 56-2 y 56-3, de la avenida Ricardo Soriano en Marbella. Le pertenece como anejo inseparable plaza de aparcamiento número 48, con una superficie de 25,32 metros cuadrados. Asimismo, le pertenece un trastero, el número 3, en el mismo sótano segundo, con superficie de 4,80 metros cuadrados. Valorado en 9.500.000 pesetas.

Málaga, 28 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, José García Martos.-El Secretario.-7.890-C.

MANACOR

Edicto

Don Vicente Ballesta Bernal, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Manacor,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 363/1989, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora Antonia Jaume Pascual, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Juana María Miralles Montserrat, en reclamación de 0,00 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulada en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

1. Urbana, edificio señalado con el número 2 de la calle Velar de Sa Torre, en la villa de Montuiri, compuesta de planta baja y dos plantas altas, con una vivienda por planta y una superficie construida en cada una de ellas de 104 metros cuadrados, edificado sobre un solar procedente del predio Sa Torre de 100 metros cuadrados de superficie y figura triangular. Inscrito al tomo 3.681, folio 29, libro 186 de Montuiri, finca 9.340 pesetas.

Valorado en 11.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Creus y Fontiroig, el próximo día 4 de febrero, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, en la tercera o ulteriores, que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 28 de febrero, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo, también a las doce horas.

Dado en Manacor a 20 de noviembre de 1990.-El Juez, Vicente Ballesta Bernal.-El Secretario.-7.715-C.

MEDINA DEL CAMPO

Anuncio

Por haberse acordado por providencia de esta fecha por la señora Jueza de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo y su partido (Valladolid), en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado con el número 225/1990, a instancia del Procurador señor Díaz Sánchez, en nombre y representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», sobre extravío de una letra de cambio, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

«Al Juzgado de Primera Instancia de Medina del Campo, don Jesus Díaz Sánchez, Procurador de los Tribunales, en nombre de la Compañía mercantil «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representación que acreditó con la escritura de mandato a mi favor otorgado, que debidamente bastantada acompaño, y que una vez testimoniada en autos intereso me sea devuelta por precíparla para otros usos, ante el Juzgado de Primera Instancia de Medina del Campo como mejor proceda en derecho y con el mayor respeto, comparezco y digo:

Que en nombre de mi mandante y siguiendo las concretas instrucciones que se me tienen facilitadas, por medio de este escrito promuevo el procedimiento especial establecido en el capítulo XI del título I (artículos 84 a 87) de la Ley 19/1985, de 16 de julio, por el extravío de la letra de cambio a que se aludirá como tenedor desposeído de la misma.

De la presente denuncia, prevista en el artículo 85 de la referida Ley, deberá darse traslado al librado de la misma, doña Fidela Hernández Coca, mayor de edad, viuda y vecina de Muriel de Zapardiel, plaza del Generalísimo, 2, al aceptante, don Antonio García Hernández, con el mismo domicilio, y al librador, «Rábago Distribuciones, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad de Medina del Campo, calle Angel Molina, número 3.

Hechos: Primero.-Con fecha 31 de mayo de 1989, «Rábago Distribuciones, Sociedad Anónima», negoció en el Banco de Santander, sucursal de Medina del Campo, la letra clase 8.^a, número O B 8892460, por 183.688 pesetas, en la que figuraba como librador la referida Sociedad, como librado doña Fidela Hernández Coca, de Muriel de Zapardiel, y como aceptante don Antonio García Hernández, con el mismo domicilio. El vencimiento de la letra se señaló para el 30 de agosto del propio año 1989, señalándose como domicilio de pago la Caja Rural del Duero, en su sucursal de Medina del Campo.

El efecto original fue depositado en la Cartera Centralizada de la Central Contable Electrónica del Banco en Madrid, quien lo remitió a la sucursal de Medina del Campo con fecha 4 de agosto, para ser puesta al cobro a su vencimiento por esta remesa; no llegó nunca a la sucursal de Medina del Campo, al parecer por extravío de la misma.

Segundo.-Por esta razón se emitió la segunda letra, de la misma clase, número O C 5870487, con los mismos librador y librado, naturalmente con idéntico vencimiento y cantidad, pero ya sin acepto.»

Que resultó impagada a su vencimiento y que consta unida a las actuaciones.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Medina del Campo a 21 de noviembre de 1990.-El Secretario.-4.688-3.

MULA

Edicto

El Juez de primera Instancia número 1 de Mula (Murcia),

Hago saber: Que el día 21 de enero de 1991, a las doce horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan.

acordado en los autos 294 de 1986, instados por el Procurador señor Fernández Herrera, en representación de «Finanzauto, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pastor Rodríguez y don Bernardino Pastor Ortiz, y esposas respectivas.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta primera subasta se declarara desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21 de febrero de 1991, a las doce horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; en caso de ser ésta también declarada desierta se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de marzo de 1991, a las doce horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

1. Vivienda sita en Molina de Segura, calle Sevilla, sin número, de una sola planta y con una superficie construida de 76,44 metros cuadrados, y útil de 63,19 metros cuadrados. Se encuentra distribuida en diferentes dependencias y patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 280 general y 57 de Molina de Segura, folio 248, finca 9.348, inscripción 3.^a 3.500.000 pesetas.

2. A) Tierra riego en el partido de Cañada de Morcillo, del término de Molina de Segura, con una superficie de 5 áreas y 59 centiáreas.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 227 general y 46 de Molina de Segura, folio 23, finca 7.871, inscripción 2.^a

B) Tierra riego en el partido de Cañada de Morcillo, del término de Molina de Segura, con una superficie de 3 áreas 75 centiáreas y 70 decímetros cuadrados.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 227 general y 46 de Molina de Segura, folio 25, finca 7.872, inscripción 2.^a

C) Tierra riego del motor de la Consolación, en el término de Molina de Segura, partido Cañada de Morcillo, de una cabida de 3 áreas 75 centiáreas y 70 decímetros cuadrados.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 220 general y 45 de Molina de Segura, folio 244, finca 7.856, inscripción 2.^a

D) Tierra riego del motor de la Consolación, en el término de Molina de Segura, partido Cañada de Morcillo, de una cabida de 1 área y 5 centiáreas.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 220 general y 45 de Molina de Segura, folio 246, finca 7.857, inscripción 2.^a

El valor de los cuatro trozos de tierra anteriormente descritos bajo las letras A), B), C) y D); 50.000 pesetas.

3) Un tractor de cadenas usado y accesorios «Caterpillar», D8-H, número 46A-11766, su valor es de 8.000.000 de pesetas.

Total: 11.550.000 pesetas.

Asciende la valoración a un total de 11.550.000 pesetas.

Dado en Mula a 29 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.689-3.

MURCIA

Edictos

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 1-B de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 164/1990, promovido por «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Francisco Sarabia Martínez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de febrero próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.563.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de marzo próximo y a las doce horas de su mañana, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 2 de abril próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, en el Infante Juan Manuel, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de tierra y parte seco, en término de Mula, partido de Yechar, ompuesto por la parcela 9 del polígono 4 del plano general y por parte del banal denominado de Zapata, que linda: Norte, finca número 10, de don Evaristo Sandoval Fernández; sur, barranco y tierras de don Francisco Sánchez López; este, don Juan López Lara, y oeste, finca número 8, de doña Isabel Sánchez Vivó, carretera de Archena a Mula, y don Francisco Sánchez López. Tiene de cabida 4 hectáreas 32 áreas 84 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 952, libro 169, folio 108, finca número 20.761, inscripción primera. Valorada la finca en 9.563.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.727-C.

★

El Magistrado-Juez don Mariano Espinosa de Rueda Jover, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 146/1988, instado por «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra Inés Gómez Fernández y Francisco Yepes Jodar, he acordado la celebración de la tercera pública subasta para el próximo día 21 de enero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones establecidas en la regla octava.

Asimismo se hace saber a los licitadores.

Primero.—Que el tipo para la primera es el de 9.282.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta 3.087 de este Juzgado en el Banco de Bilbao

Vizcaya, oficina Infante Don Juan Manuel, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta son:

Local número 2. Local comercial en planta baja y en una sola nave, con acceso directo por el espacio público del edificio, con una superficie construida de 129 metros 32 decímetros cuadrados, de la que es útil la de 114 metros 14 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, escalera número 2; izquierda, edificio «Los Naranjos», de Francisco Yepes Jodar y otros, y por la espalda, estación de servicio de los señores Gálvez Hernández y huerto de don Ildefonso Segado. Cuota de 4 enteros 60 centésimas por 100. Forma parte de un edificio situado en Lorca, diputación de Sutillena, sitio conocido por los Naranjos. Inscrita al tomo 1.999, folio 96, finca 40.592.

Valorada en 9.282.000 pesetas.

Dado en Murcia a 19 de octubre de 1990.—El Magistrado-Juez, Mariano Espinosa de Rueda Jover.—El Secretario.—4.703-3.

★

Ilustrísima señora doña María Jover Carrión, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo número 588/89, siguen autos de sumario Ley Hipotecaria, artículo 131, a instancia del Procurador Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de «Hipotecaxia, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra don Pedro Lucas López y doña Ana María Navarro Romero, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta el bien especialmente hipotecado y que después se dirá, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 5 de febrero, 6 de marzo y 17 de abril de 1991, todas ellas a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, segunda planta, ronda de Garay, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el relacionado en la escritura de hipoteca, para la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo. A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignándose al menos el 20 por 100 del precio del tipo de la subasta en la de Depósitos y Consignaciones Judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, sucursal Infante Juan Manuel, presentando en este caso resguardo de dicho ingreso.

Segunda.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en la cuantía antes dicha en el propio acto de la subasta, o en su caso, acreditar haberlo hecho en cualquiera de las formas que se dicen en la condición primera.

Tercera.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que sean inferiores al tipo y la tercera será sin sujeción a tipo o precio.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Décima.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda constituida por dos plantas interiormente comunicadas. Es de tipo A. La superficie construida entre ambas plantas es de 81 metros 91 centímetros cuadrados, y la útil, también entre ambas plantas, es de 74 metros 46 centímetros cuadrados. La planta baja, consta de porche, salón-comedor, cocina, un dormitorio y aseo, y la planta alta de distribuidor, tres dormitorios, baño y terraza. Le corresponde privativamente un antejardín por donde tiene su acceso independiente de 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, que es el oeste, con calle de la urbanización; izquierda, entrando, que es el norte, con semicalle peatonal, que la separa de la finca número seis, derecha, entrando, que es el sur, con la finca número nueve, y al fondo, que es el este, con la finca número siete. Coeficiente: 8,20 por 100.

La finca descrita forma parte de la edificación denominada «Villas Alcazabas», situada en término de Mazarrón, diputación de Morera, paraje de Susaña, suerte de los Saladares, que se alza sobre un solar de 1.500 metros cuadrados, formado por las parcelas 12 B y 13 B del plano de la urbanización Playa Grande.

Inscripción: A nombre de doña Pascuala Moreno Paez, en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.372, libro 360 del Ayuntamiento de Mazarrón, folio 31, finca 31.277, inscripción primera.

El valor de la finca a efectos de subasta es de 5.800.000 pesetas.

En Murcia a 12 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Jueza, María Jover Carrión.—El Secretario.—47.043.

OVIEDO

Edictos

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 531/1988, se tramitan autos de juicio ejecu-

tivo, seguidos a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez Fernández, contra Vicente García González y María Dolores Riesgo Montes, en reclamación de cantidad, cuya cuantía asciende a la suma de 626.403 pesetas; en cuyo procedimiento, que se encuentra en período de ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acto de la primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 30 de enero de 1991, a las diez horas.

Segunda.—Los actos de la segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los próximos días 25 de febrero de 1991 y 25 de marzo de 1991, respectivamente, a las diez horas.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Servirá de tipo para la segunda subasta, en su caso, el importe de la tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Relación del bien embargado objeto de la subasta:

1. Vivienda situada en la planta tercera, letra B, del edificio que hace esquina con las calles Marqués de Bolarque, en el número 24, y Wenceslao González, en La Felguera-Langreo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 236, libro 594 de Langreo, folio 149, finca registral 52.615. La vivienda tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.706.000 pesetas, según tasación pericial.

Dado en Oviedo a 16 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—4.668-3.

★

Don Fernando Miyar Villarrica, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 26/1989 se siguen autos de cognición, a instancia de «Cortefiel, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Santiago, contra don Marcos Alonso Cristóbal y doña Rosario Fernández Colio, en los que se ha dictado providencia acordando sacar a pública y judicial subasta los bienes embargados, por primera vez y término de veinte días, la cual se celebrará en este Juzgado a las doce horas de los siguientes días:

Para la primera subasta se señala el día 21 de enero de 1991, a las trece horas.

Para la segunda, el día 2 de febrero, a las trece horas.

Para la tercera, el día 3 de marzo, a las trece horas.

Las subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores presentarán en el Juzgado resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, calle Uria, 14, cuenta número 01 225 000 2 3363 000 14 0026 89, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera: las

dos terceras partes del tipo de la subasta, en la segunda y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—La subasta se celebrará a condición de poder ceder a tercero.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, se entenderán subsistentes, sin que para su extinción sea destinada cantidad alguna del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca urbana, Vivienda sita en la calle Santa Eulalia de Mérida, número 8, segundo A, de Oviedo, inscrita con el número 4.053, libro 2.053, tomo 2.798, en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo. Valorada en 12.314.400 pesetas.

Dado en Oviedo a 21 de noviembre de 1990.—El Secretario.—4.667-3.

PLASENCIA

Edicto

Doña Belén Maqueda Pérez de Acevedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Plasencia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 219/1989, se tramita juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Dimas Plata Martín, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José María Ramírez Ramos y doña María Guadalupe Mateos Donaire, sobre la reclamación de la cantidad de 2.227.664 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y valor de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados en dicho procedimiento que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 27 de febrero de 1991, a las once horas; en su caso, para la segunda el día 27 de marzo de 1991, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera el próximo día 25 de abril de 1991, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Respecto los vehículos y los bienes inmuebles, los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que de los inmuebles no han sido aportados los títulos de propiedad ni suplido su falta. (De anunciarse subasta de éstos).

Bienes objeto de subasta

Bienes de propiedad de don José María Ramírez Ramos y María Guadalupe Mateos Donaire:

1. Urbana.—Parcela de terreno, solar para edificar al sitio de «Los Barriales», en la ciudad de Plasencia, al que corresponde el número 21 de orden o policía. Ocupa una superficie de 127,50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al frente, zona de finca

matriz destinada a calle de nueva formación; derecha entrando, vivienda unifamiliar número 23 de orden o policía; izquierda, vivienda unifamiliar número 19 de orden, y fondo, finca matriz o resto. Se ha construido sobre dicha parcela una vivienda unifamiliar adosada. Se compone esta vivienda de tres plantas: Planta de semisótano, planta baja y planta alta o primera, estando estas dos últimas destinadas a vivienda, la planta de semisótano está destinada a garaje y tiene una superficie útil de 17,37 metros cuadrados. Tasada en 6.000.000 de pesetas.

Bienes propiedad de Guadalupe Mateos Donaire:

2. Tercera parte indivisa de urbana: Casa en Ruanes y su calle llamada del Pimpollo, señalada con el número 8, con extensión superficial de 300 metros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con Carmen Figueroa; por la izquierda, calle pública, y por el fondo, con Carmen Figueroa. Tasada en 1.000.000 de pesetas.

3. Rústica.-Huerto al sitio de «La Cuesta», y también conocido por «Huerto Luciano», término de Ruanes, de cabida indivisible 8 áreas 43 centiáreas, y linda: Al norte, calle pública, y sur, Silvestre Pérez Pacheco. Tasado en 600.000 pesetas.

4. Rústica.-Parcela de terreno de secano, en el término de Robledillo de Trujillo, denominada «El Molinillo» y también «Cerro del Molino», que linda: Al norte, con Benita Mateos Gil; este, camino y Ayuntamiento; sur, Ayuntamiento, y oeste, Benita Mateos Gil. Ocupa una superficie de 22 áreas 65 centiáreas. Indivisible. Es la número 203 del polígono 16. Tasada en 100.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 21 de noviembre de 1990.-La Juez, Belén Maqueda Pérez de Acevedo.-El Secretario.-4.670.3.

REQUENA

Edictos

Don Santiago Senent Martínez, Juez de Primera Instancia número 1 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 359/1987, a instancias de la Caja Rural de la Valencia Castellana, Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena, representado por el Procurador señor Erans Albert, contra don Miguel Pérez López, doña Benita López Zamora, don Pablo García García y doña Gloria Becerra de Dios, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado audiencia del día 28 de enero de 1991, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 11 de marzo de 1991, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de mayo de 1991, a las doce horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y cuyas subastas se registrarán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Miguel Pérez López y doña Benita López Zamora:

1. Urbana 7. Vivienda sita en la calle Alameda, 19, situada en Quintanar del Rey. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 756, libro 42, folio 75, finca 5.885, inscripción primera de Quintanar del Rey. Valorada en 7.950.000 pesetas.

De la propiedad de don Pablo García Barcia y doña Gloria Becerra de Dios:

2. Rústica: Una suerte de tierra en el paraje Cañada de Arriba, término de Quintanar del Rey, con una extensión de 1 almud y 4 celemines, o 58 áreas 39 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 551 de Quintanar del Rey, libro 28, finca 3.324, inscripción primera. Valorada en 537.580 pesetas.

3. Urbana número 4. Vivienda situada en planta baja, tipo A derecha, con entrada por el portal derecho de la avenida de Cuenca, sin número de orden, sito en Quintanar del Rey. Ocupa una superficie construida de 103,56 metros cuadrados y útil de 87,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 745 de Quintanar del Rey, libro 41, folio 137, finca 5.792, inscripción cuarta. Valorada en 4.047.780 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados don Miguel Pérez López, doña Benita López Zamora, don Pablo García García y doña Gloria Becerra de Dios, para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de los mismos.

Dado en Requena a 29 de octubre de 1990.-El Juez, Santiago Senent Martínez.-El Secretario.-4.672-3.



Don Santiago Senent Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 99/1986 a instancias de la Caja Rural de la Valencia Castellana Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena, representado por el Procurador señor Erans Albert, contra Pilar Cervera Oliver, Rafael y Pilar Coll Cervera, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 7 de febrero de 1991 a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 27 de marzo de 1991 a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 9 de mayo de 1991 a las doce horas; caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y cuyas subastas se registrarán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de Pilar Cervera Oliver, Rafael Coll Cervera y Pilar Coll Cervera:

1. Urbana, vivienda en planta baja, izquierda sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 79 metros 82 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 16, finca 10.317, inscripción primera.

Valorada en 1.767.294 pesetas.

2. Urbana, vivienda en primera planta, puerta 1, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 78 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 18, finca 10.518, inscripción primera.

Valorada en 1.066.830 pesetas.

3. Urbana, vivienda en primera planta, puerta 3, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 85 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 22, finca 10.520, inscripción primera.

Valorada en 1.155.009 pesetas.

4. Urbana, vivienda en segunda planta, puerta 4, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 70 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 24, finca 10.521, inscripción primera.

Valorada en 910.408 pesetas.

5. Urbana, vivienda en segunda planta, puerta 5, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 72 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 26, finca 10.522, inscripción primera.

Valorada en 932.446 pesetas.

6. Urbana, vivienda en cuarta planta, puerta 11, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 72 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 38, finca 10.528, inscripción primera.

Valorada en 883.393 pesetas.

7. Urbana, vivienda en planta baja, derecha, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 72 metros 85 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 14, finca 10.516, inscripción primera.

Valorada en 1.612.971 pesetas.

8. Local comercial en planta baja, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 37 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 12, finca 10.515, inscripción primera.

Valorada en 834.715 pesetas.

9. Urbana, vivienda en cuarta planta, puerta 12, sita en Cuart de Poblet, calle Marqués de Solferi, 11, de 85 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 783, libro 88, folio 40, finca 10.529, inscripción primera.

Valorada en 1.039.559 pesetas.

10. Rústica, con nave industrial sita en Ribarroja, partida carretera dels Bons, de 43 áreas de terreno y 325 metros cuadrados edificados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al libro 108, folio 77, finca 1.961, inscripción quinta.

Valorada en 4.230.900 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados Pilar Cervera Oliver, Rafael y Pilar Coll Cervera para el caso de no haberse podido llevar a cabo la notificación personal de los mismos.

Dado en Requena a 29 de octubre de 1990.-El Juez, Santiago Senent Martínez.-El Secretario.-4.674-3.



Don Santiago Senent Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 105/1987 a instancias de la Caja Rural de la Valencia Castellana Sociedad Cooperativa de Crédito de Requena, representado por el Procurador señor Erans Albert, contra Antonio Cortina Ferrandis, Carmen Betoret Campos, Vicente García Tomás, Concepción Ramos Zorrilla, Antonio

García Betoret y Concepción García Ramos, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 24 de enero de 1991 a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 20 de febrero de 1991 a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo, la audiencia del día 16 de abril de 1991 a las doce horas, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, y cuyas subastas se regirán, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Bienes que se subastan

De la propiedad de Antonio Cortina Ferrandis y Carmen Betoret Campos:

1. Urbana, casa habitación con corral en Ribarroja, calle Mayor, 27, de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.093, libro 161, folio 59, finca 9.690, inscripción quinta.

Valorada en 7.516.800 pesetas.

2. Rústica, tierra huerta en Ribarroja, partida de los Arrozales de 33 áreas 32 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al libro 31, folio 144, finca 4.447, inscripción cuarta.

Valorada en 2.400.500 pesetas.

De la propiedad de Vicente García Tomás y Concepción Ramos Zorrilla:

3. Urbana, vivienda en segunda planta, puerta 10, en Ribarroja, avenida de la Paz, sin número, de 97,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 890, libro 136, folio 51, finca 14.953, inscripción tercera.

Valorada en 211.055 pesetas.

4. Una veintinueve parte del aparcamiento número 10 en semisótano en Ribarroja, avenida de la Paz, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.023, libro 153, folio 63, finca 14.942, inscripción 21.

Valorada en 200.000 pesetas.

5. Rústica, huerta en Ribarroja, partida Arrozales, de 32 áreas 63 centiáreas. Inscrita en el Registro de Benaguacil al libro 40, folio 214, finca 5.611, inscripción segunda.

Valorada en 2.423.500 pesetas.

6. Rústica, huerta en Ribarroja del Turia, partida de 4 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de Benaguacil al tomo 943, libro 144, folio 128, finca 15.337, inscripción primera.

Valorada en 321.000 pesetas.

De la propiedad de Antonio Cortina Betoret y Concepción García Ramos.

7. Urbana, vivienda en cuarta planta, puerta 21, en Ribarroja, avenida de la Paz, sin número, de 96,31 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de Benaguacil al tomo 890, libro 136, folio 73, finca 14.964, inscripción primera.

Valorada en 2.359.595 pesetas.

8. Una veintinueve parte del aparcamiento número 21 en semisótano en Ribarroja, avenida de la Paz, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 1.023, libro 153, folio 63, finca 14.942, inscripción 22.

Valorada en 430.500 pesetas.

Sirva este edicto para notificación a los demandados Antonio Cortina Ferrandis, Carmen Betoret Campos, Vicente García Tomás, Concepción Ramos Zorrilla, Antonio Cortina Betoret y Concepción García Ramos, para el caso de no haberse podido llevarse a cabo la notificación personal de los mismos.

Dado en Requena a 29 de octubre de 1990.—El Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—4.673-3.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca.

Hace saber: Que con el número 215/1990 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131, en nombre y representación de don Pedro Sainz Bretón, vecino de Las Arenas (Vizcaya) contra los bienes hipotecados por don Francisco García Hermosa y doña Carmen Hernán Sánchez, vecinos de Horcajo de Montemayor (Salamanca), que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 5.000.000 de pesetas de principal, 3.650.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos y 1.000.000 de pesetas más calculadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes de referencia, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 9.650.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de febrero próximo, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Servirá de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 20 de marzo próximo, a las once horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo.

Quinta.—Y para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, también por término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el día 19 de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Sexta.—En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que la subasta se celebrará conforme a lo dispuesto en las reglas 10 y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirviendo el presente de notificación a los deudores a efectos de la regla 7.ª de dicho precepto.

Inmueble objeto de subasta

Urbana. Solar, antes rústica, en término municipal de Horcajo de Montemayor, al sitio del Moral, hoy carretera de Béjar a Sotoserrano, sin número, de 11 áreas 20 centiáreas, o sea 1.120 metros cuadrados, que linda: Norte, propiedad del compareciente don Francisco García Hermosa; sur, doña Irene Hernán Guijo, antes herederos de don Julián García, y hoy además carretera de Béjar a Sotoserrano; este, carretera comarcal antes citada de Béjar a Sotoserrano, y hoy además doña Irene Hernán Guijo, y oeste, propiedad del compareciente don Francisco Gil Hermosa. Es la parcela 71, polígono 22.

Título. La descrita finca pertenece a don Francisco García Hermosa y su esposa, doña Carmen Hernán Sánchez, por compra a don Pedro Rodríguez García, según escritura otorgada ante el Notario que fue de Béjar don Manuel Benito Pérez el 9 de agosto de 1979.

Sobre la finca descrita hay construido lo siguiente:

Urbana. Un edificio destinado a fábrica de embutidos y salazones cárnicas, en término municipal de Horcajo de Montemayor (Salamanca), al sitio del Moral o carretera de Béjar a Sotoserrano, sin número. Se compone de planta baja y planta alta.

La planta baja ocupa una superficie total de 576 metros, de los que 260 metros cuadrados corresponden al terreno cercado para desahogo de la fábrica propiamente dicha y el resto, de 316 metros cuadrados, se distribuye en distintas dependencias.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Béjar al tomo 1.062, libro 13, folio 130, finca número 1.001-N, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 21 de noviembre de 1990.—El Juez.—El Secretario judicial.—4.691-3.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y decano de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.003/1987, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Elkargi, Sociedad de Garantía Recíproca», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra «Fundiciones Especiales Oberen, Sociedad Anónima», en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial de los bienes embargados cuya reseña se hará al final.

Se hace constar: Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, planta 2.ª, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 7 del próximo mes de enero y hora de las doce.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

1.º Urbana.—Terreno en el barrio de Burceña, de la anteiglesia de Baracaldo, que tiene una extensión superficial de 2.813,68 metros cuadrados. Linda: Al norte, con ferrocarril de la Robla; al sur, con la avenida de Zumalacárregui o carretera de Bilbao a

Portugalete; al este, con propiedad de Arregui Construcciones, y al oeste, con camino de «berduero»; sobre parte de este terreno existen las edificaciones siguientes: Pabellón A, que ocupa una superficie de 525 metros cuadrados. Pabellón B, de 30 metros de largo por 14,5 de ancho, queda una superficie de 435 metros cuadrados. Pabellón C, con un entresuelo metálico y medidas de 11 metros de largo por 5 de ancho, lo que hace una extensión superficial de 55 metros cuadrados. Pabellón E, de dos plantas, destinada a oficinas la baja y a vestuario, aseo y comedor la primera planta; mide 14,5 metros de largo por 9,25 de ancho que hacen 134,12 metros cuadrados. Pabellón D, con un entresuelo de hormigón de 10 metros de largo por 4 de ancho o 40 metros cuadrados de superficie. Pabellón F, que consta de planta baja destinada a garaje y almacén y de planta alta destinada a vivienda; tiene 12 metros de largo por 7,20 de ancho que hace una extensión de 86,40 metros cuadrados. La construcción de los edificios descritos es de hormigón armado en pilares, vigas y techos con cierres de ladrillo y ventanales metálicos. Inscrito a los folios 222 y 223 vuelto del libro 177 de Baracaldo y 118 y 119 del libro 178 de la misma localidad, inscripciones 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a de la finca 9.962 del Registro de la Propiedad de Baracaldo. Se valora en la cantidad de 127.000.000 de pesetas.

2.^o Rústica.-Terreno, hoy huerta, antes vivero, denominado «Carril-Aspia» o «Marquesaresti-Aurria», que tiene una superficie de 2 hectáreas 63 áreas 22 centiáreas, sobre el que se ha construido una casa denominada «Ibai-ondo», sin número, que consta de planta baja con cuadra, cocina y un cuarto, piso principal con tres dormitorios, retrete y pajar, y arriba, desván o camarote; ocupa una extensión superficial de 143 metros cuadrados y aparece inscrita al tomo 401 del archivo, libro 34 de Amorebieta, folio 25 y al tomo 830 del archivo, libro 101 de Amorebieta, folio 38, finca 1.739 del Registro de la Propiedad de Durango. Tasado pericialmente en la suma de 24.000.000 de pesetas.

3.^o Rústica.-Un terreno vivero llamado «Zubicaldia» o «Camino-Copia», en jurisdicción de Amorebieta, que mide 22 áreas 99 centiáreas, y linda: Por norte y este, con la carretera de Arratia; sur, con terraplén del ferrocarril, y por oeste, con el río Ibaizabal. Inscrito al tomo 215 del archivo, libro 15 de Amorebieta, folio 124 y tomo 830, libro 101, folio 41, finca 730 del Registro de la Propiedad de Durango. Tasado pericialmente en la suma de 2.400.000 pesetas.

4.^o Rústica.-Terreno denominado «Estoldia», en Amorebieta, que tiene una superficie de 8.838,45 metros cuadrados, y linda: Al norte, con la vía del ferrocarril y con el terreno «Carril-Aspia» o «Marquesaresti-Aurria»; al oeste, con el mismo terreno y río Ibaizabal; al sur, con el mismo río, y al este, con «Papelera del Carmen, Sociedad Anónima». Inscrición: Tomo 401 del archivo, libro 34 de Amorebieta, folio 28, finca 1.740 del Registro de la Propiedad de Durango. Tasado pericialmente en la suma de 6.000.000 de pesetas.

5.^o Rústica.-Parcela de terreno al lado este del nombrado «Carril-Aspia» o «Marquesa-Aurria», pertenecido este de la casa Calleja-alta, radicante en jurisdicción de Amorebieta-Echano, de superficie 40 metros lineales de frente, en dirección norte a sur, por 25 de fondo, en dirección a oeste, o sea, de 1.000 metros cuadrados, y linda: Por norte y oeste, con el resto del terreno de su procedencia; al este, con el ferrocarril de los Vascongados, y por el sur, con la casa nueva «Ibai-ondo». Inscrita al tomo 374 del archivo, libro 31 de Amorebieta, folio 63, finca 1.516 del Registro de la Propiedad de Durango. Tasada pericialmente en la suma de 3.600.000 pesetas.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor, de tasación el día 31 de enero, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 15 de octubre de 1990.-El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.-El Secretario.-7.836-C.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña María Dolores Rivera Frade, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Santiago de Compostela,

Hago público: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado con el número 541/1989, a instancia de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la Entidad mercantil «Muebles Armesto, Sociedad Limitada», con domicilio en Sarriá, en reclamación de 7.695.966 pesetas, se acordó sacar a pública subasta, por lotes y término de veinte días hábiles de antelación, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, las fincas hipotecadas que se describirán, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.-Tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (calle Algalia de Abajo, 24, primera planta), a las doce horas de los días 29 de enero, 27 de febrero y 27 de marzo de 1991.

Segunda.-El tipo de subasta para la primera subasta es el pactado en la escritura; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, y el de la tercera, es sin sujeción a tipo.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo establecido para cada una de las subastas, excepto para la tercera, conforme se dice, y para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta con el número 1.583 en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta plaza, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas o lotes, o del de la segunda, tratándose de la tercera. Hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en uno y otro caso el resguardo correspondiente de ingreso de la citada consignación.

Cuarta.-Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, con las solemnidades y requisitos legalmente establecidos en la Ley Hipotecaria.

Quinta.-Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a, en relación con la 8.^a y 13 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora quedarán o continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-El presente edicto servirá de notificación legal a la entidad deudora, respecto al lugar, día y hora de las subastas.

Fincas objeto de hipoteca y subasta

Lote número 1.-Finca C), número 2. Local industrial en la planta baja del edificio situado en la planta baja del edificio; de la superficie útil de 200 metros cuadrados, que linda: Al este, resto del solar y portal;

al sur, portal y resto del solar; oeste, resto del solar, y al norte, local comercial número 1 y finca de esta sociedad, en línea de 21 metros, cuya pared divisoria es medianera. Es anexo a este local el terreno de 850 metros cuadrados, que linda: Al norte, con el local a que es anexo y de Severino Fernández; al oeste, de herederos de José Díaz Castro, Manuel López Carrozas y Antonio López González; al este, en línea de 32 metros 15 centímetros, finca de esta ciudad, en línea de 750 metros, con el local industrial del que es anexo, y en línea de unos 3 metros, porción de terreno del solar destinado a acceso, y al sur, de Justo Díaz López. Tiene asignado una cuota del 54,35 por 100 con relación al valor total del inmueble.

Tipo de subasta: 7.437.500 pesetas.

Lote número 2.-Finca D), número 3. Vivienda en planta alta del edificio, de la superficie útil de unos 108 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, terreno anexo del local número 1 y terreno de accesos; al norte, finca de esta ciudad; al oeste, finca de esta sociedad y nave de la finca número 2, y al sur, escaleras y terreno de accesos. Tiene asignado una cuota del 29,35 por 100 con relación al total del inmueble.

Tipo de subasta: 3.187.500 pesetas.

Radican en el lugar de A Lama, parroquia de San Pedro Félix de Reimondez, del municipio de Sarria (Lugo).

Dado en Santiago a 20 de noviembre de 1990.-La Juez, María Dolores Rivera Frade.-El Secretario.-4.701-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Financiera Carrión, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Carrión Ortiz de Lanzagorta, contra don Pedro Lorca-Juárez y doña María Concepción Barba Rodríguez, a los cuales se les notifica por medio del presente señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 17 de enero del próximo año 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 12 de febrero siguiente.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo siguiente, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá coformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Casa situada en la calle San Bernardo, de la villa de Dos Hermanas (Sevilla), marcada con el número 37, hoy 35, que linda: Por la derecha de su entrada, con la finca de doña Carmen Rincón Espinel; por la izquierda, con otra de don José León Martínez, y por la espalda, con casas de don Manuel Busto y otros. Mide 5 metros de fachada por 25 de fondo, ocupando una extensión superficial de 125 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 632, folio 81, finca 8.1984, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 6.592.250 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.-El Secretario.-7.728-C.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 614/1988 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Vaquero Montemayor, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Mariano García Fernández y «Confecciones Cadiro, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días precio de su aval la siguiente finca embargada a los demandados: Vivienda en Talavera de la Reina, avenida del Príncipe, 14, hoy 46, 3-A, con una superficie de 102 metros cuadrados útiles. Tiene como anexo plaza de garaje y cuarto trastero número 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, finca 34.608, tomo 525, folio 1.419, propiedad de don Mariano García Fernández. Valorada en 5.080.300 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Marcos, 13, el próximo día 12 de febrero, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 5.080.300 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a a qué, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aporarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de marzo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 12 de abril, también a las once horas, rigiendo para la mismas restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Toledo a 15 de noviembre de 1990.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.696-3.

VALENCIA

Edicto

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 810/1989, promovidos por «GDS-CUSA Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador José Antonio Orientbach Cerezo, contra Miguel Boluda Tarraso, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primer vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha acordado el día 11 de enero de 1991, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes, debiendo depositar los postores el 50 por 100 del tipo mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 11 de febrero de 1991, a las once horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de marzo de 1991, a las once horas.

Bienes que se subastan

Unico lote:

Vivienda en Gandía, piso tercero, tipo A, que tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor del edificio sito en la calle Dos de Mayo, sin número, y calle de Menicanena, sin número, a las cuales forma esquina. Superficie: 89,96 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inherente el cuarto trastero situado en la misma planta y colindante con la misma, señalado con la letra A, que ocupa una superficie de 6,53 metros cuadrados. Cuota: 9,525 por 100.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1990.-El Magistrado, Antonio Ferrer Gutiérrez.-El Secretario.-7.714-C.

VALLADOLID

Edictos

Don Juan Ignacio Moreno-Luque Casriego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 45/1990-A, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad de los deudores, que a continuación se reseñan, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 29 de enero de 1991, y hora de las once de la mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquellos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados para la primera subasta el día 26 de febrero de 1991, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.-En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de la mañana el día 26 de marzo de 1991, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.-Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-En cualquiera de las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.-Piso, señalado con la letra F, con el número 56 de orden, en la planta novena, de la casa número 7, de la calle Magallanes, de esta ciudad. Ocupa una superficie de 65 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones, servicios y galería. Linda: Por la derecha, entrando desde la caja de la escalera, con esta misma y hueco del ascensor; izquierda, piso señalado con letra A y casa número 5 de la calle Magallanes; fondo, con patio de la finca. Cuotas: 1 centésima 28 diezmilésimas. Finca número 52.694, folio 111, tomo 1.314, inscripción segunda.

Tasada pericialmente en la suma de 7.750.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 31 de julio de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Moreno-Luque.-El Secretario.-4.702-3.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 789/1989, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Javier Gallego Bruzuela, en representación de Caja de Ahorros Popular, contra «Minoneta, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval o derecho de arrendamiento y traspaso de los siguientes locales embargados a los demandados:

Primer lote: Local comercial en calle Fray Luis de León, 19, llamado «Minoneta». Valorado en 3.650.000 pesetas.

Segundo lote: Local comercial sito en calle Embajadores, 14, destinado a almacén, llamado «Minoneta», tasado a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

Tercer lote: 250 chandals marca «Minoneta». Valorado en 1.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el próximo día 10 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.450.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de febrero de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Se previene a los licitadores que la aprobación del remate quedará suspenso hasta que transcurran los sesenta días que establece el artículo 47 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber el precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación a que se refiere el artículo 32. 2, de dicha Ley arrendaticia.

Dado en Valladolid a 22 de noviembre de 1990.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.708-C.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Armando García Carrasco, Juez de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena (Badajoz) y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 85/1987, a instancia del

Procurador don Manuel Torres Jiménez, en nombre y representación de «Electrofil Badajoz, Sociedad Anónima», contra don Elías González González, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 25 de enero de 1991 a las doce horas; para la segunda subasta, en su caso, el día 18 de febrero a las doce horas y de no concurrir postores, para la tercera, el día 13 de marzo a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100, cuando menos, del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta, para la primera y segunda.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación que corresponda o el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se reclama en este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra de calma y majuelo, al sitio camino de la Barca término de esta ciudad, de cabida 34 áreas 94 centiáreas. Inscrita al tomo 474, folio 118, finca número 11.130, tasada en 698.800 pesetas.

2. Tierra de majuelo al sito de la Calera en término de esta ciudad, de cabida 2 hectáreas 9 áreas 74 centiáreas. Inscrita al tomo 195, folio 13, finca número 4.707, tasada en 4.194.800 pesetas.

3. Tierra de majuelo y calma al sitio de la Calera en término de esta ciudad, de cabida 71 áreas 1 centiárea 72 decímetros 50 centímetros cuadrados. Inscrita al tomo 289, folio 247, finca número 6.954, tasada en 1.420.400 pesetas.

4. Viñedo al sito de la Calera, término de esta ciudad, de cabida 75 áreas 7 centiáreas. Inscrito al tomo 522, folio 79, finca número 1.897, tasada en 1.501.400 pesetas.

5. Tierra de labor al sitio Masto o Dehesa Boyal y viñedo al sitio de la Calera, del término de esta ciudad, de cabida 51 áreas 68,5 centiáreas. Inscrita al tomo 586, folio 56, finca número 14.470, tasada en 1.033.700 pesetas.

Total: 8.849.100 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 22 de noviembre de 1990.—El Juez, Armando García Carrasco.—El Secretario.—4.671-3.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Cédula de notificación

Doña Josefa Cabellos Navarro, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Certifico: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 251/1988, que se tramita en este Juzgado por malos tratos y amenazas contra Eliseo Carrillo

Serrano y Francisco Romera Carrillo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Villanueva de los Infantes, a 8 de febrero de 1990. El señor don Pedro Fernández Pacheco, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, habiendo visto el presente juicio verbal de faltas número 251/1985 por malos tratos de palabra y amenazas, en el que son partes: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante y perjudicado, Luis Gallego Molina, representado por el Letrado señor Fernández Yáñez, y Francisco Carrillo Romera junto con Eliseo Carrillo Serrano, en concepto de denunciados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Francisco Carrillo Romera y Eliseo Carrillo Serrano, como autores responsables de las faltas enjuiciadas, a una pena de multa a cada uno de ellos de 4.000 pesetas, con arresto sustitutorio de un día en caso de impago y al pago de las costas por mitad. Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, se notificará al Ministerio Fiscal y a las partes y contra la que cabe recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial en el término de veinticuatro horas desde su última publicación, juzgando definitivamente en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda con el original al que me remito, y para que conste y sirva de notificación en forma a Eliseo Carrillo Serrano, expido el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en Villanueva de los Infantes a 23 de noviembre de 1990.—La Secretaria en funciones, Josefa Cabellos Navarro.—14.903-E.

YECLA

Edicto

Doña María Dolores López Garre, Magistrada-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Yecla y su partido en prórroga de jurisdicción.

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio mayor cuantía número 342/1983, a instancia del Procurador don Antonio García Ortega, en nombre y representación de don José Gómez Herrero y doña María Lozano Olivares, contra don José Piñera Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 24 de abril, 22 de mayo y 26 de junio todas de 1991, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Antonio, 3, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del

Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Tres cuartas partes indivisas de la siguiente finca:

Urbana.-En Jumilla y Santo, 5.710 metros cuadrados de terreno edificable. Dentro de su perímetro y comprendido en su extensión existe. Primero, una nave compuesta de una sola planta, orientada al sur, que tiene 96 metros de larga por 11 metros de ancha, o sea en total 1.056 metros cuadrados, de los que 66 metros están destinados a porche y 120 metros cuadrados a cuadra para ganado. Segundo, una edificación de planta baja, orientada al oeste, destinada a servicios que ocupa una superficie de 24 metros cuadrados. Tercero, y otra edificación de una sola planta, orientada al sur, destinada a lazareto, que ocupa una extensión de 44 metros cuadrados.

Ha sido valorada en 19.500.000 pesetas.

Dado en Yecla a 20 de noviembre de 1990.-La Juez. María Dolores López Garre.-El Secretario.-4.669-3.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.251/1989, a instancia del actor don Miguel Adelantado Esteban, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, y siendo demandada «Adelantado e Iglesias, Sociedad Anónima» (ADIGSA), con domicilio en Francisco Vitoria, 20 y 22, bajos, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los muebles se encuentran en poder del demandado.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 25 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 22 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 22 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un horno microondas «Balay», 40.000 pesetas.
2. Una caja registradora «Regna», 40.000 pesetas.
3. Una cafetera «Cimbali», de tres brazos, 160.000 pesetas.
4. Un molinillo de café «Cimbali», 20.000 pesetas.
5. Instalación de aire acondicionado, 600.000 pesetas.
6. Cincuenta ceniceros vajilla, 650 servilletas y cubremanteles, seis extintores contra incendios, 150 platos de loza inglesa, 50 tazas café con plato, 24 fuentes de 32 centímetros loza inglesa, 20 soperas blancas cabeza León, 36 copas pie verde licor, 25

copias sorbete, 70 cucharas acero inoxidable «Cruz de Malta», 20 cafeteras dos cuerpos, seis bandejas camarero, cuatro vinagreras y saleros, 17 jarras de cerveza decoradas en cerámica, 150 copas cristal «Arcoíroo» agua, 150 copas cristal «Arcoíroo» vino, 50 copas cristal coñac, 25 vasos cristal tubo, 20 vasos carajillos, soperas y material diverso cocina, 1.200.000 pesetas.

7. Ciento cincuenta sillas madera estilo alemán, 400.000 pesetas.
8. Treinta mesas maderas pintadas de comedor, 100.000 pesetas.
9. Ciento cincuenta cojines tapizados flores, 50.000 pesetas.
10. Dos muebles vitrina madera vajilleros, 40.000 pesetas.
11. Dieciséis separadores madera lacados, 90.000 pesetas.
12. Treinta y dos lámparas iluminación, 85.000 pesetas.
13. Un mueble platero madera verde, 40.000 pesetas.
14. Un taburete con respaldo, 8.000 pesetas.
15. Un reloj pared holandés, 125.000 pesetas.
16. Tres cortinas blanda, 18.000 pesetas.
17. Treinta y dos cojines negros con ribete rojo, 200.000 pesetas.
18. Veinte sillas metálicas forja blanca, 90.000 pesetas.
19. Ocho mesas metálicas forja blanca, 25.000 pesetas.
20. Un toldo capota entrada restaurante, 250.000 pesetas.
21. Ochenta y dos metros guirnalda decoración, 25.000 pesetas.
22. Treinta geranios adorno, 30.000 pesetas.
23. Dos farolas de forja blanca, 190.000 pesetas.
24. Cinco escudos «Babiera», 35.000 pesetas.
25. Una farola «Fuente» forja, 450.000 pesetas.
26. Cinco barandillas madera lacada, 35.000 pesetas.
27. Doce lámparas «Spor», 75.000 pesetas.
28. Un cartel forja entrada calle, 25.000 pesetas.
29. Dieciséis faroles tienda, 150.000 pesetas.
30. Tres cajas de seguridad empotradas, 200.000 pesetas.
31. Seis banquetas madera barra, 30.000 pesetas.
32. Una vitrina expositor, 90.000 pesetas.
33. Una barra auxiliar mural, 15.000 pesetas.
34. Una vitrina expositor de acero, 90.000 pesetas.
35. Diez cortinas encaje, 15.000 pesetas.
36. Diez barras latón cortinas, 5.000 pesetas.
37. Un mural madera estanterías, 20.000 pesetas.
38. Un mueble teléfono, 15.000 pesetas.
39. Pinturas murales cerámica, realizadas por Jesús Barranco, y otros elementos de decoración, 800.000 pesetas.
40. Un ordenador «Hewlett Packard» e impresora «Epson», 80.000 pesetas.
41. Acondicionadores de aire marca «Roca» BCVO/BCVI, 1.800.000 pesetas.
42. Armario frigorífico «Cofrina», 90.000 pesetas.
43. Un congelador «Iberna», 35.000 pesetas.
44. Una balanza mecánica, 150.000 pesetas.
45. Un armario frigorífico «Cofrina», 300.000 pesetas.
46. Corta fiambres «Roc», 45.000 pesetas.
47. Baño María «Mareno», 250.000 pesetas.
48. Cocina cuatro fuegos, 300.000 pesetas.
49. Una freidora eléctrica, 90.000 pesetas.
50. Un gratinador eléctrico, 150.000 pesetas.
51. Horno de convención «Technifer», 400.000 pesetas.
52. Marmita «Mareno», 1.000.000 de pesetas.
53. Fris Tep Mesa fría, digo «Mareno», 1.200.000 pesetas.
54. Lavavajillas «Comenda-Jem», 200.000 pesetas.
55. Dos mesas calientes «Repugas», 240.000 pesetas.
56. Mesa fría, 600.000 pesetas.
57. Fabricador de cubitos «Iberna», 150.000 pesetas.
58. Lavavasos «Sammico», 90.000 pesetas.
59. Botelleros frigorífico «Friatt», 500.000 pesetas.

60. Baño María «Cofrina», 150.000 pesetas.

61. Vitrina mural «Cofrina», 300.000 pesetas.

62. El derecho de traspaso del local, bajo, izquierda, destinado a cervecería-restaurante, sito en calle Francisco Vitoria, 20 y 22, del que es propietario don Fernando Seral Iñigo, domiciliado en plaza Paraíso, 1, primero, 2.000.000 de pesetas.

Total, salvo error u omisión, 15.996.000 pesetas.

Se hace saber que el que adquiera los derechos de traspaso del local contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1990.-El Juez.-El Secretario.-7.725-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser ingresada en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las Autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia del procedimiento: Previs 3645/89.

Nombre y apellidos: Rachid Talhi. Naturaleza: Lyon (Francia). Fecha de nacimiento: 10 de octubre de 1962. Hijo de Abdelkader y de Sylvia. Último domicilio conocido: Rue Hotel de Ville, 42, Lyon (Francia).

Figueras, 6 de noviembre de 1990.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-1.943.

Juzgados militares

Por el presente, que se expide en méritos de a las diligencias preparatorias número 11/201/90, por falta de incorporación al servicio militar obligatorio del recluta Federico Martínez Martínez, de 21 años de edad, hijo de Francisco y de Dolores, y con documento nacional de identidad número 448.360.009, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, sito en el paseo de Reina Cristina, número 7 (edificio del Gobierno Militar), de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado procesado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 30 de octubre de 1990.-El Juez Togado.-1.918.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	Fecha	Lugar de Nac.	Nombre y Apellido	Nombre y Apellido	
** Regimiento Infantería GARELLANO 45 ** MUNGUIA-VIZCAYA							
26/05/91	MAZUEZ	VILLAR	YARROS	291070	ORENSE	MANUEL	MARIA
" "	RICO	SANCIA	JOSE	291070	PAMIDANES	ANDRÉS	ALVARO
" "	DONZALEZ	YONDA	FERNANDO	291070	ORENSE	JESUS	CONCEPCION
" "	LOPEZ	SUQUERO	ANGEL	291070	ORENSE	ANGEL	UNICA
" "	PEREIRA	FERNANDEZ	JOSE	291070	ORENSE	MANUEL	GENEROSA
26/07/91	PAI	GIL	MANUEL	171070	SEGOVIA	MANUEL	MILA
" "	BOALDE	HALLEJO	FERNANDO	211070	ORENSE	ENRIQUE	MARIA
26/08/91	QUARZ	BOCELLA	ENRIQUE	131070	MADERA	ARTURO	MARIA
" "	MASIN	SARDA	ARTURO	151070	TRANCHESES	JULIO	ALICIA
" "	OLIVERA	SARVENTO	BARTOLOME	151070	VILLARREY	JULIO FRANCISCO	MARIA
" "	RODRIGUEZ	GIL	ENRIQUE	151070	ORENSE	JOSE	ANGELES
26/11/91	FUENTE	OTERO	MANUEL DE L	011070	ALCANTARA, REP. FEDERAL	BASTILLO	EMERSON
** Regimiento Artillería Lanzacohetes de Campaña 52 ** Carretera N-VI ** Astorga-LEON							
Acuartelamiento SANTOCILDES							
26/01/91	AMORIN	LUIZ	JOSE	130070	ALCANTARA, REP. FEDERAL	EDUARDO	AMANDA
" "	BARREI	CRISTO	RICARDO	160070	LADA	ANTONIO	LICARDA
" "	MUÑOZ	RIBEIRO	JOSE	160070	MASIDE	SERGIO	MARIA
" "	JARDON	GARCIA	FRANCISCO	010070	BINZO DE LIMA	ANTONIO	BERNINIA
" "	SORDIGNEZ	VELONA	CARLOS	270070	VILLARINO DE GONSO	JAIME	ILDA
" "	ALONSO	TABOADA	JUAN	170070	ORENSE	JULIAN	CARMEN
" "	ARCE	BANAL	DESAVID	050070	ORENSE	JOSE	IRENE
" "	FERNANDEZ	BELEGADO	VICENTE	070070	ORENSE	GERARDO	ANITA
" "	GOMEZ GONDO	BOVAL	JOSE	030070	ORENSE	JOSE	ROSA
" "	DONZALEZ	BARONA	JORGE	020070	LEIRIA	MANUEL	ANITA
" "	RODRIGUEZ	GARRALLO	ANTONIO	090070	PORTUGAL, REPUBLICA	JOSE	ROSA
26/03/91	DOMINGUEZ	HARRIZ	CELEO	130070	BOI ANOVA	RAMON	CRISTINA
" "	FAZIO	DOMINGUEZ	JUAN	120070	LA MEZQUITA	GIUSEPPE	FLORENTIA
" "	MUEVES	GONDO	MANUEL	210070	IBARIZ	MANUEL	ANITA
" "	COTO	ALVAREZ	CANTIGAO	220070	RIBADAVIA	SANTIAGO	CARMEN
" "	RODRIGUEZ	JOSTO	ALTBRENS	220070	ORENSE	ALFREDO	CARMEN
" "	QUIBERALDE	RECUEPO	JAIIME	030070	ORENSE	JOSE	MARIA
" "	IGLESIAS	MAYE	LUIS	110070	ORENSE	REMIGIO	EMERSON
" "	MACHADO DOS	MAXCO	PAULINO	110070	ORENSE	ANTONIO	MARIA
" "	MACHADO	OSUNA	BENITO	110070	ORENSE	ANTONIO	LEONOR
" "	ESTEVEZ	VELAZO	RAFAEL	020070	LA BOLA	ISAAC	ELVIRA
" "	MOSQUERA	ARIAS	JOSE	050070	VERGA	JOSE	GUADALUPE
" "	CACHEIRO	SANTALEZ	CELEO	090070	RIBADAVIA	CARLOS	JULIA
" "	DANTAS	CARDOSO	JAIIME	170070	CELANOVA	MANUEL	MARIA
26/05/91	QUAREZ	GABARRE	OSCAR	200070	MARICA	BENJAMIN	ADELA
" "	DANTOS	GOMEZ	ANANIO DOS	270070	CASTRELO DE MINGO	ANTONIO	EMPERATRIZ
" "	MAZUEZ	FERNANDEZ	PABLO	170070	ORENSE	JOSE	EVA
" "	ROJAS	FERNANDEZ	LUIZ	020070	COLOMBIA, REPUBLICA DE	JOSE	BERDULIA
" "	SANCHEZ	SAENZ	MARCO	070070	ORENSE	MANUEL	MARINA
" "	GOMEZ DOS	SANTOS	AYANCIO	070070	ORENSE	ANTONIO	EMPERATRIZ
" "	INDIZUEN	SUGANLE	MANUEL	070070	ORENSE	ARTURO	ELISA
" "	PACHECO	ALCOLETA	FERNANDO	070070	ORENSE	ELIABETH	JOSE
26/07/91	PRADA DA	SILVA	JAIIME	150070	ORENSE	JAIIME	AURORA
" "	FERNANDEZ	CALCADO	JAIIME	070070	LA GUDICIA	OSCAR	CLEOMENES
" "	VILA	BABARCO	FRANCISCO	050070	BINZO DE LIMA	RICARDO	OLGA
" "	LAHAS	SERDECITA	JUAN	140070	CARRALLINO	ANTONIO	MARIA
" "	BLANCO	MUÑOZ	JOSE	070070	BOVALTEIRA	RAMON	ANITA
" "	OREIRO	FERRI	ANTONIO	090070	VERGA	CARLOS	DORA
" "	ORRENZA	RODRIGUEZ	MANUEL	110070	ORENSE	MAN	MARIA
" "	RODIN	QUIMARREY	JOSE	040070	ORENSE	HERMESINDO	EMILIA
26/09/91	RICO	ARMADA	MANUEL	040070	SARACOS	JOSE	OLGA
" "	MAIA	DONZALEZ	CARLOS	020070	SEGOVIA	MANUEL	DOLORES
" "	ALVAREZ	DAMILA	FRANCISCO	140070	RIBADAVIA	FRANCISCO	LUIZ
" "	LOPEZ	DOMINGUEZ	CELEO	150070	VERGA	MANUEL	CELCA
" "	GACHATCIAN	MARTIN	CELEO	170070	JUALTERO	CELEO	ANGELA
" "	BOBRAS	LOPEZ	JOSE	120070	TOLEDO	ALEJANDRO	JOSEFA
" "	OSUNA	FERNANDEZ	DOMINGO	110070	ORENSE	HILARIO	MARIA
" "	OSUN	FERNANDEZ	ANTONIO	070070	ORENSE	FRANCISCO	AURELIA
" "	FERNANDEZ	SUAREZ	CARLOS	020070	ORENSE	ANTONIO	ELISA
" "	RICO	PEREZ	JOSE	070070	ORENSE	JOSE	DOLORES
26/11/91	PEREZ	FRAYNE	FERNANDO	040070	ORENSE	JORGE	MARIA
" "	ENES	FERNANDEZ	MANUEL	040070	ORENSE	MANUEL	TERESA
" "	JARES	GARCIA	ALFONSO	110070	EL BARDO DE VALDEBORNAS	ALFONSO	EMILIA
" "	TABOADA	SINTE	FERNANDO	110070	ORENSE	AGUSTIN	JULIETA
" "	PEREIRA	JOSE	JOSE	120070	ORENSE	ELIAS	MARIA
" "	PEREIRA	BARBOSA	ANTONIO	020070	PORTUGAL, REPUBLICA	ANGEL	LOMPDES
" "	RIBEIRO	GONTO	ANDRES	020070	ORENSE	ADAQUIN	ALINDA
** Regimiento Infantería Motorizable MAHON II ** Avenida Anselmo Clave s/n ** MAHON-MENORCA							
26/05/91	GOMEZ	MORAIS	ELIGIO	020070	ORENSE	ELIGIO	LUCIA
26/09/91	PEREIRA	SERDECITA	VICTOR	020070	ORENSE	EMERSON	JULIETA
** Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel Alweida ** San Isidro 1 ** Santa Cruz de Tenerife							
26/03/91	UTILLAR	BOUDA	ANTONIO	150070	ORENSE	CRETINO	LARA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares					
** Ceuta, 54					
** CEUTA					
26/01/91	COBACHO	GÓMEZ	ANGEL 300970 ORENSE	GUILLERMO	CARMEN
26/03/91	MEIRE	ALVAREZ	JUAN 280970 ALEMANIA, REP. FEDERAL	JOSE	ANTONIA
26/11/91	ANES	LECCINIA	MANUEL 200970 VERIN	MANUEL	MARIA
" "	NUÑEZ	NUÑEZ	BERNARDO 200970 ORENSE	ANTONIO	DOLORES
** Unidad de Instrucción de Reclutas - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/01/91	GARRUL	JIMENEZ	FRANCISCO 080970 ORENSE	JOSE	MERCEDES
26/02/91	BARCIA	GONZALEZ	JAVIER 040970 ORENSE	JESUS	CARMEN
" "	DUJA	GONZALEZ	FRANCISCO 040970 ORENSE	CELSO	CARMEN
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar					
** FERROL-LA CORUÑA					
07/01/91	RODRIGUEZ	RIVERA	FRANCISCO 031070 ORENSE	HIGINIO	NELIDA
07/02/91	GALLARDO	ALVAREZ	DELMIRO 051070 RIVINTELA DE LEIRADO	LUCIANO	ROSA
" "	LOPEZ	RODRIGUEZ	LUIS 051070 ORENSE	LUIS	MARISA
07/07/91	GONZALEZ	VIDAL	JOSE 161070 VEREA	LUIS	PIJAR
" "	PINTOR	VARELA	ALVARO 171070 ORENSE	MANUEL	ESPERANZA
07/11/91	RODRIGUEZ	FIGUEROA	JOSE 061070 ORENSE	CELESTINO	CONCEPCION
** Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de CADIZ.					
** Población Militar San Carlos					
** SAN FERNANDO-CADIZ					
07/03/91	CORDEIRA	FERNANDEZ	JOSE 211170 ORENSE	AVELINO	MARIA
07/05/91	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	PABLO 001170 ORENSE	SANTIAGO	MARIA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire					
** Av. Johnn Lennon s/n					
** Getafe-MADRID					
15/05/91	CASAS	MURADAS	RICARDO 220970 ORENSE	FRANCISCO	ISALDINA
" "	FERNANDEZ	CARDOZO	GUILLERMO 210970 LEON	ELADIO	ISABEL
" "	GARCIA	ALONSO	FRANCISCO 210970 ORENSE	ENRIQUE	DOLORES
17/09/91	FERNANDEZ	GONZALEZ	MIGUEL 180970 ORENSE	MANUEL	CONDOMINIO
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate.					
** Avda. Portugal 9					
** MADRID					
16/07/91	SANTOS DOS	SANTOS	FRANCISCO 200970 ORENSE	FRANCISCO	NOEMIA
15/11/91	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JAVIER 140970 ORENSE	JOSE	CELSA
" "	SANTOS DOS	SANTOS	RAMON 160970 ORENSE	ANTONIO	MARIA
" "	FERNANDEZ	PIÑEIRO	EUGENIO 130970 ORENSE	LEOPOLDO	REGINA
" "	MEIRIÑO	FERNANDEZ	JOSE 130970 SAN CRISTOBAL DE CEA	MANUEL	AURORA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del ALA numero 14					
** Carretera Nacional 301, Km.241					
** Los LLANOS-ALBACETE					
15/05/91	SARAIVA	MEZQUITA	JOSE 300970 SAN CRISTOBAL DE CEA	JOAQUIN	MARIA
" "	AMANEL DOS	ANJOS	SILVESTRE 300970 ORENSE	AMANDIO	JUANA
** Nucleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta numero 46					
** GANDO-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/01/91	GRADO	GONZALEZ	JAVIER DE 051070 ORENSE	ARSENIO	MARIA
15/05/91	FERNANDEZ	MOSQUERA	GUSTAVO 041068 BUENOS AIRES	O	O
" "	OLIVEIRA	ALVAREZ	JULIO 041070 LOBIOS	JULIO	MARIA
15/11/91	MOCÍÑO DO	SANTOS	GILBERTO 021070 BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	NEMESIO	ANA

Orense, 12 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Isidoro Martínez Formoso.-1.992.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro(Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/01/91	CASTRO	MONTERO	RAFAEL 110170, CORDOBA	RAFAEL	ARACELI
" "	GARCIA	GARCIA	ANTONIO 120170 CORDOBA	FRANCISCO	ENCARNACION
" "	LLANOS	AGUILAR	CLAUDIO DE 130170 CORDOBA	CLAUDIO	ROSARIO
" "	DURAN	CARRILLO	FRANCISCO 130170 PRIEGO DE CORDOBA	JUAN	AURORA
" "	SANCHEZ	PEREZ	PEDRO 130170 VILLA DEL RIO	PEDRO	CARMEN
" "	CANO	LEON	JOSE MARIA 160170 PALMA DEL RIO	ANTONIO	ANTONIA
" "	DUEÑAS	AMIL	PEDRO 170170 CORDOBA	JUAN	DOLORES
" "	MUÑOZ	MORENO	JAVIER 170170 JAEN	MANUEL	ANTONIA

Fecha Presentac.	Apellidos v Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
26/03/91	REINA	JIMENEZ	MANUEL	040170	AGUILAR DE LA FRONTERA	FRANCISCO	NICOLASA
" "	MONTESINOS	BARRIOS	JULIO	050170	CORDOBA	JULIO	PILAF
" "	CABELLO	RODRIGUEZ	JOSE	070170	CORDOBA	JOSE	MAGDALENA
" "	NUREZ	NAVAS	MIGUEL	080170	CORDOBA	PEDRO	MARIA
26/05/91	MORENO	SALGUERO	ANTONIO	261270	CORDOBA	RAFAEL	JOSEFA
" "	SAGI-VELA	GRANDE	DANIEL	281270	CORDOBA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	TORRES	DOMINGO	JESUS	020170	CORDOBA	RAFAEL	TERESA
" "	ARJONA	ORDOÑEZ	JOSE	020170	BAENA	ELOY	CRISTOBALI
26/07/91	ARRANZ	ESPADA	CARLOS	151270	CORDOBA	JUAN	ANA
" "	GRANADILLA	GOMEZ	JOSE	151270	CORDOBA	ANTONIO	DOLORES
" "	OBREO	QUISADO	JOSE	151270	CORDOBA	RAFAEL	MARIA
" "	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE	171270	CORDOBA	MANUEL	CARMEN
" "	ARIAS	SAINZ	URBANO	201270	CORDOBA	URBANO	FRANCISCA
" "	PAROS	GOMEZ	JUAN	211270	CORDOBA	JUAN	ELISA
26/09/91	LORENTE	GIL	JOSE	131270	CORDOBA	LUIS	ANTONIA
26/11/91	CASTILLO	ALGARRA	ANTONIO	301170	CORDOBA	ANTONIO	LUISA
" "	JAEN	PEREZ	MARTIN	041270	CORDOBA	ANDRES	ISABEL

** Unidad de Instrucción de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR*
 ** Carretera VIATOR s/n
 ** HUERCAL-ALMERIA

26/01/91	LOPEZ	RUIZ	JUAN	060870	CORDOBA	FRANCISCO	CONSUELO
" "	PEREZ	PRIETO	EDUARDO	070870	CORDOBA	CANUTO	SARA
" "	MANZANO	SUAREZ	RAFAEL	060870	CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
" "	SANCHEZ	LOPEZ	JOSE	220770	CORDOBA	JOSE	PILAR
" "	JIMENEZ	SALDAGA	AGUSTIN	260770	PALMA DEL RIO	AGUSTIN	AMALIA
" "	ROSAS	DOMINGUEZ	JUAN	290770	CORDOBA	FRANCISCO	CARMEN
" "	CARDONA	CARMONA	FRANCISCO	020870	MONTILLA	JOAQUIN	DOLORES
" "	CAMPO	CAMPOS	RAFAEL DE	090770	CORDOBA	ANTONIO	RAFAELA
" "	TRENAS	JURADO	JESUS	090770	CORDOBA	MANUEL	DOLORES
" "	BORRERO	PEREZ	MIGUEL	110770	RUTE	DANIEL	JOSEFA
" "	ROMERO	GUILLEN	DOMINGO	170770	CORDOBA	DOMINGO	ANGEL
" "	CRESPO	LOPEZ	RAFAEL	180770	CORDOBA	RAFAEL	CARMEN
" "	PEREZ	LOPEZ	ANDRES	180770	AGUILAR DE LA FRONTERA	ANTONIO	CARMEN
" "	ARJONA	FERNANDEZ	VALERIANO	190770	PUENTE-GENIL	VALERIANO	CARMEN
26/03/91	CARRILLO	MORAL	RAFAEL	020770	PRIEGO DE CORDOBA	ANTONIO	CARMEN
" "	FLORES	VICTOR	JOSE	050670	CORDOBA	MANUEL	CARMEN
" "	SANCHEZ	RINCON	AGUSTIN	050670	FERNAN-NUÑEZ	AGUSTIN	DOLORES
" "	CASASOPRANA	LOPEZ	JOSE	080670	CORDOBA	JOSE	JOAQUINA
" "	ROMERO	COBOS	JUAN	080670	CORDOBA	JUAN	FLORA
" "	GALVEZ	GALVEZ	MIGUEL	110670	PUENTE-GENIL	JOSE	FRANCISCA
" "	MERAN	CANTERO	JOSE	120670	CORDOBA	JOSE	EZEQUIEL
" "	BARRANCO	GARCIA	JUAN	130670	AGUILAR DE LA FRONTERA	-	-
" "	RUEDA	RUEDA	ENRIQUE	170670	CORDOBA	ARTURO	SOLEDAD
" "	GALLARDO	RUIZ	JUAN	190670	CABRA	JUAN	JOSEFA
" "	RUIZ	VALVERDE	FRANCISCO	200670	CORDOBA	ENRIQUE	IGNACIA
" "	MARTIN	VELASCO	LAUREANO	230670	CORDOBA	LAUREANO	JOSEFINA
" "	MONTILLA	BEJARANO	JUAN	240670	CORDOBA	RAFAEL	RAFAELA
" "	GOMEZ	MORAL	ANTONIO	250670	CORDOBA	LEON	AMPARO
" "	DIAZ	CABELLO	RAFAEL	260670	CORDOBA	RAFAEL	RAFAELA
" "	VALLECILLO	LOPEZ	JOSE	260670	VALENCIA	-	ENCARNACION
" "	SERRANO DE	DIOS	RAFAEL	300670	CORDOBA	JUAN	RAFAELA
26/05/91	RODRIGUEZ	REDONDO	LUCIANO	290470	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	JOSE	BASILISA
" "	GONZALEZ	MUÑOZ	RAUL	030570	CORDOBA	ANTONIO	EMILIA
" "	PEREZ	MALUF	JUAN RACHID	060570	BAENA	JOSE LUIS	MIRZA MARI
" "	ROSA	RODRIGUEZ	PEDRO	100570	FUENTE PALMERA	FRANCISCO	ROSARIO
" "	MUÑOZ	MEDINA	MANUEL	150570	CORDOBA	MANUEL	ANTONIA
" "	ROJAS	VARGAS	RAFAEL	160570	CORDOBA	MANUEL	MATILDE
" "	ESCRIBANO	MARTIN	MIGUEL	210570	CORDOBA	PABLO	VALLE
" "	BORJA	DOMENECH	RAFAEL	220570	CORDOBA	ANTONIO	ADELA
" "	LIZARTE	HORMIGA	SALVADOR	240570	CORDOBA	SALVADOR	MERCEDES
" "	TEJADA	CORNEJO	ANGEL	240570	CORDOBA	JOSE	ADELAIDA
" "	AVILA	PARTIDO	RAFAEL	240570	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	RAFAEL	ROSAURA
" "	BUENO	MUÑOZ	FRANCISCO	300570	CORDOBA	JOSE	JOSEFA
" "	BUENRA	LUQUE	JOSE	300570	CORDOBA	JOSE	FRANCISCA
" "	NAVARRO	REINA	JOSE	300570	CORDOBA	JUAN	FRANCISCA
" "	NAVARRO	SANCHEZ	JOSE	310570	CORDOBA	JOAQUIN	IRENE
" "	LUQUE	BENAVIDES	JOSE	020670	CORDOBA	RAFAEL	FRANCISCA
26/07/91	CARRERO	TORRES	ANTONIO	250370	CORDOBA	ANTONIO	ISABEL
" "	LOPEZ	CONESA	RAUL	270370	CORDOBA	RAUL	ISABEL
" "	LOPEZ	ENTRENAS	MANUEL	270370	CORDOBA	MANUEL	ANTONIA
" "	ANAYA	CORTES	FERNANDO	310370	CONQUISTA	MANUEL	JULIA
" "	DIAZ	MONTES	ANGEL	010470	CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
" "	SANCHEZ	ROLDAN	FRANCISCO	010470	CORDOBA	ANTONIO	PILAR
" "	CAMACHO	MORENO	BERARDO	040470	CORDOBA	MIGUEL	JOSEFA
" "	JIMENEZ	GOMEZ	FRANCISCO	040470	CORDOBA	ANTONIO	DOLORES
" "	GARRIDO	ANGULO	JUAN	060470	CORDOBA	IGNACIO	ANGELES
" "	ROJAS	LARA	PEDRO	110470	CORDOBA	MANUEL	MARILEA
" "	SILES	JIMENEZ	JOSE	220470	CORDOBA	JOSE	CARMEN
" "	LOPEZ	SANCHEZ	MANUEL	230470	CORDOBA	MANUEL	ESPERANZA
" "	MUÑOZ	GONZALEZ	ANTONIO	250470	CORDOBA	ANTONIO	MARIA
" "	MURILLO	TRONCHA	PEDRO	260470	CORDOBA	ANTONIO	DIEGO
" "	ROMERO	FERNANDEZ	JOSE	260470	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	MANUEL	MARIA
" "	DELGADO	MORENO	MANUEL	260470	VILLA DEL RIO	MANUEL	JOSEFA
26/09/91	LEIVA	CABEZAS	FRANCISCO	260270	PUENTE-GENIL	FRANCISCO	NATALIA
" "	ARJONA	GUTIERREZ	JUAN	260270	CORDOBA	MANUEL	ISABEL
" "	REYES	RELINQUE	ANTONIO	270270	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	JUAN	MANUELA
" "	LEON	REBOLLO	JOSE LUIS	280270	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	MIGUEL	CAMELIA
" "	ROMERO	REYES	JESUS	020370	CORDOBA	ANDRES	RAFAELA
" "	PEREZ	CEJUDO	GLEGARIO	060370	CORDOBA	MIGUEL	CARMEN
" "	PINO	GUTIERREZ	FRANCISCO	060370	PUENTE-GENIL	ANTONIO	MARA
" "	RODRIGUEZ DE LA	ROSA	ANTONIO	100370	FUENTE PALMERA	ANTONIO	ANTONIA
" "	MIGUEL	BENAVENTE	MANUEL	120370	CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
" "	MORAL	PADILLO	JESUS	130370	CORDOBA	JESUS	JOSEFA
" "	VARO	JIMENEZ	MIGUEL	160370	PUENTE-GENIL	JUAN	ETELVINA
" "	JIMENEZ	MORENO	RAFAEL	190370	CORDOBA	RAFAEL	PILAR
" "	MARIN	SALVEZ	RAFAEL	220370	CORDOBA	RAFAEL	SOCORRO

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nac.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre		
" "	ALMOGUERA	MACHUCA	FRANCISCO	220270	CORDOBA	RAFAEL	PILAR
26/11/91	SANCHO	GARCIA	JOSE	220170	CORDOBA	JOSE	CARMEN
" "	RUIZ	ARENAS	DAVID	260170	CORDOBA	FRANCISCO	CARMEN
" "	SANTIAGO	CAMPOS	MIGUEL	260170	TORREDONJIMENO	MIGUEL	MARIA
" "	FERNANDEZ	GALLARDO	DIEGO	280170	PEJARROYA-FUEBLONUEVO	JOSE	ADELA
" "	MURDZ-GUERRA	VARONA	EMILIO	300170	CORDOBA	EMILIO	MARIA
" "	ALVAREZ	GUTIERREZ	BERNARDO	020270	CORDOBA	RAFAEL	MARINA
" "	MARQUEZ	ROMERO	RAFAEL	040270	CORDOBA	JOSE	RAFAELA
" "	RUIZ	ROT	JOSE	060270	CORDOBA	JOSE	DOLORES
" "	MOLINA	FERNANDEZ	ANTONIO	090270	PEJARROYA-FUEBLONUEVO	JESUS	JOSEFA
" "	GONZALEZ	CASTILLO	PEDRO	110270	CORDOBA	VALERIANO	FRANCISCA
" "	TURNES	RUIZ-CASTILLO	FAVIO	160270	CORDOBA	FABIO	LUISA
" "	COSANO	SANCHEZ	JUAN	170270	PUNTE-GENIL	MANUEL	FRANCISCA
" "	CORDON	JIMENEZ	JERONIMO	210270	CORDOBA	ANTONIO	DOLORES
" "	HERRAINZ	HIDALGO	JUAN	210270	ECIJA	JOSE	ANGELES
** Regimiento Infanteria Motorizable "MAHON II"							
** Avenida Anselmo Clave, s/n.							
** MAHON (MENORCA)							
26/03/91	RUIZ	BRAYDA	JOSE	130870	ECIJA	JOSE	MARGARITA
26/05/91	BUITRAGO	JIMENEZ	RAUL	120870	CORDOBA	FRANCISCO	CARMEN
26/09/91	CARMONA	JIMENEZ	JUAN	100870	CORDOBA	JUAN	NATIVIDAD
26/11/91	TENA	RUBIO	JOSE DE	080870	CORDOBA	JOSE	CARMEN
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida							
** San Isidro 1							
** Santa Cruz de Tenerife							
26/01/91	PERA	BENITEZ	LUIS DE LA	180870	CORDOBA	PEDRO	MARIA
26/11/91	PALACIOS	BAYON	JUAN	150870	CORDOBA	MELCHOR	FRANCISCA
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares							
** Ceuta, 34							
** CEUTA							
26/05/91	GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE	270870	CORDOBA	JOSE	CONCEPCION
" "	CORDOBA	SANCHEZ	FRANCISCO	280870	CORDOBA	FRANCISCO	FRANCISCA
" "	MURDZ	LOPEZ	JUAN	280870	CABRA	SANTIAGO	FRANCISCA
26/07/91	CARRASCO	CARRILLA	RICARDO	250870	CORDOBA	RICARDO	ANGELA
26/09/91	MURDZ	LLAMAS	MANUEL	220870	CORDOBA	MANUEL	ARACELI
" "	URBANO	BARRANCO	BENITO	230870	CORDOBA	MANUEL	ANTONIA
26/11/91	GARCIA	CARMONA	JOSE	210870	PALMA DEL RIO	MANUEL	CLARA
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52							
** Acuartelamiento Alfonso XIII							
** MELILLA							
26/01/91	ARROYO	ABAD	BERNARDO	130970	PALMA DEL RIO	BERNARDO	ANGELES
26/03/91	MORRUGARES	ESPINO	CARLOS	110970	CORDOBA	ANTONIO	ANA
" "	LUCENA	GOMEZ	JUAN	110970	CABRA	JUAN	JUANA
26/07/91	CASTRO	ALVAREZ	RAFAEL	060970	VILLA DEL RIO	FRANCISCO	TRINIDAD
" "	ALARCON	LUCENA	ANDRES	070970	CORDOBA	ANDRES	FUENSANTA
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar							
** FERROL (LA CORUGA)							
09/01/91	BAENA	PAVON	RAFAEL	181070	CORDOBA	SALVADOR	ELENA
07/03/91	GARCIA	JIMENO	MIGUEL	171070	CORDOBA	CASIMIRO	ROSA
07/09/91	ALONSO	ORDOÑEZ	FRANCISCO	091070	CORDOBA	JOSE	MARIA
" "	GONZALEZ-HABA	MARCOS	PABLO	091070	CORDOBA	FRANCISCO	DOLORES
07/11/91	CEBRIAN	PEREZ	JOSE MARIA	071070	POZOBLANCO	HILARIO	MARIA
" "	ROSA	DIAZ	JESUS	081070	CORDOBA	EUGENIO	DOLORES
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ.							
** Poblacion Militar San Carlos							
** SAN FERNANDO (CADIZ)							
09/01/91	ESCUADERO	JIMENEZ	CARLOS	241170	CORDOBA	JULIO	MARIA
" "	NAVARRO	MARMOLEJO	JOSE	241170	PEJARROYA-FUEBLONUEVO	JUAN	MARIA
07/03/91	CHAMBER	FLORES	JUAN	181170	CORDOBA	MANUEL	CARMEN
07/05/91	IZQUIERDO	TAPIA	DAVID	081170	CORDOBA	BERNARDO	JOSEFA
" "	SALGUERO	FERNANDEZ	MANUEL	121170	CORDOBA	MANUEL	FRANCISCA
" "	JIMENEZ	DOMENECH	RAFAEL	131170	CORDOBA	FERNANDO	ANA
09/07/91	MORENO	GUTIERREZ	JOSE SANTOS	011170	ANDUJAR	PLACIDO	JOSEFA
" "	PINO	SANCHEZ	JUAN CARLOS	021170	LUCENA	JUAN	ENCARNACION
" "	DIAZ	CAVA	JUAN	041170	CORDOBA	ANTONIO	ANTONIA
" "	AMAYA	AMAYA	MANUEL	051170	CARDESA	ANTONIO	PILAR
07/09/91	PAJUELO	MARTINEZ	RAFAEL	291070	CORDOBA	CRISPULO	ROSARIO
07/11/91	MOZAS	DOMINGUEZ	FRANCISCO	231070	CORDOBA	FRANCISCO	MANUELA
" "	MANCHON	ESQUIVEL	MIGUEL	241070	AZUAGA	MIGUEL	PURIFICACION
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14							
** Carretera Nacional 301, Km.241							
** Los LLANOS (ALBACETE)							
15/05/91	RODRIGUEZ	RUIZ	RAFAEL	300970	AZUAGA	FRANCISCO	ROSA
17/09/91	AGUILOCHO	CASARES	ENRIQUE	230970	CORDOBA	ENRIQUE	ADELA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada							
** Avda. Garcia Morato, s/n							
** SEVILLA							
15/11/91	CALIZ	VILLENA	GONZALO	200970	CORDOBA	JUAN	MARIA
" "	ORIHUELA	MONTAÑO	FRANCISCO	210970	CORDOBA	ANTONIO	MARIA
" "	MARTIN	MORENO	JOSE	210970	PALMA DEL RIO	FRANCISCO	MARIA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Núcleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta número 46					
** GANDO (LAS PALMAS DE GRAN CANARIA).					
17/09/91	LORENZO	MDNTILLA	JOSE	051070 PALMA DEL RIO	SERGIO ASUNCION

Córdoba, 12 de noviembre de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Jaime Lobo García.-1.978.

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha y lugar de nacimiento y nombre de los padres.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Núcleo Instrucción Reclutas del Grupo Logístico					
** Carretera de Huesca Km.7,200					
** ZARAGOZA					
26/01/91	GUIRAL	BALLABRIGA,	NORBERTO.	230570 FRAGA,	JOSE CONCEPCION
26/03/91	GARCIA	CERVERA,	MIGUEL	260470 FRAGA	JOSE ROSARIO
" "	CARRERA	GIMENEZ	JOSE	190470 JACA	JOSE ANA
" "	SANCHEZ	PEREZ	RAFAEL	110570 JACA	DESIDERIO MAXIMA
26/05/91	JIMENEZ	GARCIA	JOSE	040470 SABIGANIGO	EUFRASIO MARIA
26/07/91	FALACIO	BARDAJI	JOSE	020370 BINEFAR	JOSE PILAR
26/09/91	GIMENEZ	CLAVERIA	AGUSTIN	290170 HUESCA	JESUS ADORACION
" "	GIMENEZ	CLAVERIA	MANUEL	290170 HUESCA	JESUS ADORACION
" "	SANZ	NOGUES	ANTONIO	290170 HUESCA	TOMAS MARIA
26/11/91	SEGARRA	SANCHEZ	JOSE	051270 HUESCA	MARCIAL MARIA
** Regimiento Infantería GARELLANO 45,					
** MUNGUIA-VIZCAYA					
26/07/91	OSORIO	PAEDES	ANDRES	100770 HUESCA	ANDRES CATALINA
" "	OLIVA	ZAMORA	JESUS	070770 HUESCA	JESUS ANGELA
26/11/91	SALLERAS	HOLINER	JAVIER	230670 FRAGA	RICARDO CARMEN
** Regimiento Infantería Motorizable MAHON II					
** Avenida Anselmo Clave s/n					
** MAHON-MENORCA					
26/03/91	GARCIA	PANO	MAGIN	110870 FRAGA	DESCONOCIDO DESCONOCIDO
** Unidad de Instrucción de Reclutas, - Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52					
** Acuartelamiento Alfonso XIII					
** MELILLA					
26/03/91	VIERA	DOMINGUEZ	FRANCISCO	080970 FRAGA	FRANCISCO MARIANA
** Estado Mayor de la Jurisdicción Central					
** Montañán, 2					
** MADRID					
07/03/91	NEILA	ESQUIU	IGNACIO	091070 FRAGA	JOSE ISABEL
** Cuartel de Instrucción Marinería - Arsenal Militar					
** FERROL (LA CORUÑA)					
09/01/91	DIAZ	RUIZ	JOSE	201170 FRAGA	FLORENTINO PILAR
07/11/91	BRAVO	BARDAJI	MARTIN	221070 HUESCA	JOSE MARIA

Huesca, 12 de noviembre de 1990.-El Comandante Jefe, Alejandro Morales Pérez.-1.979

Nayim Amar Said, hijo de Amar y de Fadma, natural de Melilla, nacido el día 8 de junio de 1968, con graduación de Soldado, encartado en las diligencias preparatorias número 27/48/1990, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1.700 milímetros; con destino en el Regimiento de Caballería Acorazada Alcántara número 10 (Melilla), comparecerá, en el término de quince días, don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Territorial número 27, sito en la plaza de los Aljibes, sin número, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 25 de octubre de 1990.-El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.-1.926.

C. L. Antonio Alvarez Moreno, hijo de Manuel y de Isabel, natural de Sevilla, nacido el 2 de noviembre de 1971, de estado civil soltero, de profesión Auxiliar Electricista, encartado en las diligencias preparatorias 25/103/90, por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura, 1.700 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, barba escasa, y como señas particulares ninguna, comparecerá en el término de quince días ante don Francisco Javier Mata Tejada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado

Málaga, 29 de octubre de 1990.-El Teniente Coronel Auditor Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 25, Francisco Javier Mata Tejada.-1.921.

ANULACIONES Juzgados militares

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al C. L. Ricardo Ortega Rodríguez, hijo de Ricardo y de Julia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 27 de enero de 1971, de profesión tractorista, con documento nacional de identidad número 42.872.712 y último domicilio en Jinamar, primera fase, bloque 29, Destinado en Tercio III de la Legión en Fuerteventura, inculcado en las diligencias preparatorias número 52/033/90, seguidas contra él por un presunto delito de desertión, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1990.-El Juez Togado del Juzgado Militar Territorial número 53, Ricardo Cuesta del Castillo.-1.967.